



AGENDA

XI REUNIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA

Día: Miércoles 26 de Noviembre

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Salones Bristol I y II, Hotel Hilton Princess.

08:00 – 08:05	Palabras de apertura Secretario de Gobernabilidad y Comunicaciones, Sr. Hato Hasbún
08:05– 08:15	Recapitulación y avance de los principales acuerdos de la sesión anterior del Consejo Roberto Valent PNUD
08:15– 09:15	Discusión sobre las presentaciones de la FGR y ANEP TODOS
09:15– 9:45	Presentación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos Procuraduría
9:45– 10:15	Presentación de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA) Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)
10:15-10:30	Comentarios Todos
10:30- 10:40	Recapitulación del intercambio Roberto Valent PNUD
10:40-11:00	Cierre Secretario de Gobernabilidad y Comunicaciones, Sr. Hato Hasbún



Gobierno de
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Gobierno de El Salvador



GRUPO DE PAÍSES EN APOYO Y
ACOMPANAMIENTO DEL PROCESO

Al servicio
de las personas
y las naciones

X REUNIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA
San Salvador, 19 de noviembre de 2014

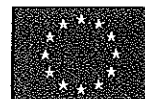
Consejeros	Gobierno e instituciones del Estado	PNUD/OEA/UE y grupo de países en apoyo y acompañamiento al proceso
<p>Wilfredo Zepeda Eduardo Torres Antonio Cabrales Arnoldo Jiménez Gustavo Villatoro Francisco Elías Valencia Charlie Renderos Rafael Pleitez Rafael Castellanos Félix Arévalo Fredy Segovia Obispo Martin Barahona Mauricio Navas Guzmán Facundo Guardado Rodolfo Parker Fidel Chávez Mena José Mauricio Gutiérrez Ernesto Borja Juan José Dalton José María Tojeira Monseñor Gregorio Rosa Chávez Rafael Urrutia Jesús Delgado Carlos Rivas Juan José Martel Elmer Castro Antonio Echeverría Nidia Díaz Josué Umaña</p> <p>Equipo Técnico: Emma De Cuéllar</p>	<p>Hato Hasbún Benito Lara Javier Martínez Aristides Valencia Mauricio Ramírez Landaverde Zaira Navas José Antonio Morales David Mena Pedro Monterrosa Crissia Chávez América Romualdo</p> <p>FGR Luis Martínez Oscar Torres Julio Arriaza Edgar Márquez Deisi Posada Jorge Pérez</p> <p>PDDH Antonio Aguilar</p> <p>Equipo Técnico: Carlos Hernández Beat Schmitt Loida Pineda Edgardo Amaya Mayra Rodríguez Natalie Castro Elías Beat Schmid</p>	<p>Roberto Valent Stefano Pettinato Marcela Smutt Tomás Pallas Paulina Duarte Christian Taboada Carlos Orozco</p> <p>Grupo de Países en Apoyo y Acompañamiento</p> <p>Aimee Cutrona Mauricio Herrera/ Larry Sacks Antonio Noel Hernández Francisco Rabena Ignacio Nicolau José Luis Cabezas Víctor Clark</p> <p>Equipo Técnico: Laura Rivera Marinero Jenny Flores Claudia Dueñas Lissette Miranda Claudia Castro Rodrigo Barraza Sergio Aguiñada Carolina Quinteros Ixchel Pérez</p>

AGENDA

Día: Miércoles 19 de Noviembre de 2014

Hora: 8:30 a.m.

Lugar: Salón de Usos Múltiples, Casa Presidencial.



08:30 – 08:35	Palabras de apertura Secretario de Gobernabilidad y Comunicaciones, Sr. Hato Hasbún
08:35– 08:45	Recapitulación de los principales acuerdos de la sesión anterior del Consejo Roberto Valent PNUD
08:45– 09:15	Presentación de estudio sobre Seguridad Ciudadana ANEP
09:15– 10:00	Presentación de la Fiscalía General de la República FGR
10:00– 10:45	Comentarios Todos
10:45-10:55	Recapitulación del intercambio Roberto Valent PNUD
10:55- 11:00	Cierre Secretario de Gobernabilidad y Comunicaciones, Sr. Hato Hasbún

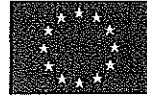
Acuerdos

1. En seguimiento al numeral 2 de la Agenda de la reunión anterior, se acuerda enviar carta al señor Presidente de la Asamblea Legislativa y a los honorables Diputados del seno legislativo, solicitando agilizar el análisis y aprobación de los préstamos en materia de prevención de violencia y seguridad ciudadana que se encuentran en estudio y que incluyen los préstamos del BID, BCIE, KFW y República de Italia. Se aprueba el texto de la carta que ha sido presentada durante la presente reunión.
2. Con respecto al numeral 5 de la Agenda de la reunión anterior, se cambiará en la ayuda de memoria el término "líderes" de pandillas por cabecillas.
3. Con la finalidad de precisar la carta que se enviará a la Asamblea Legislativa se solicitará información detallada a la FGR sobre las áreas que requiere refuerzo presupuestario y sobre las cuales ha realizado solicitudes de préstamo al Ministerio de Hacienda, con el fin de discutirlo en el CNSCC y emitir recomendaciones al respecto.
4. Se recomendará a los medios de comunicación evitar la exposición mediática de carácter violento y denigrante de la condición humana.
5. La información sobre análisis de contexto y las propuestas realizadas el día de hoy por la FGR y la ANEP, así como las propuestas y presentaciones anteriores serán trasladadas de inmediato como



Gobierno de
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Gobierno de El Salvador



GRUPO DE PAISES EN APOYO Y
ACOMPANAMIENTO DEL PROCESO



Al servicio
de las personas
y las naciones

insumos para enriquecer el plan de acciones prioritarias y urgentes de corto, mediano y largo plazo que se están construyendo sobre la base de los aportes de las mesas temáticas y las consultas sectoriales y territoriales. En la siguiente reunión se procederá con la discusión y análisis de las presentaciones hechas en la presente sesión, relativas a la propuesta de ANEP y FGR.

Siguientes pasos:

1. Se recuerda que el próximo viernes 21 de noviembre, a las 8:00 am, se realizará la reunión con Guillermo Céspedes quien presentará la experiencia de prevención y atención de violencia en la ciudad de Los Ángeles. Dicha reunión será en el Hotel Holiday Inn.
2. Se informa que se está trabajando en la sistematización de los insumos de las mesas técnicas, así como de las consultas territoriales y sectoriales. Esta sistematización incluye la propuesta de acciones urgentes y prioritarias, de corto, mediano y largo plazo. Será presentado al Consejo a más tardar el 15 de diciembre, recibidos e incorporados los insumos, se entregará posteriormente al Presidente de la República.
3. El Ministro de Justicia y Seguridad Pública invita al Consejo a presenciar la entrega de 28 unidades de vehículos de la PNC a alcaldes y jefes de delegaciones, comunidades y servicio 911. Dicha actividad tendrá lugar el día 24 de noviembre en las instalaciones de la PNC. Posteriormente se enviarán las invitaciones formales. Asimismo, invita a la presentación de una sistematización elaborada por la organización Interpeace acerca del programa "Yo Cambio", que será compartido en el penal de Apanteos el día 4 de diciembre.
4. La próxima reunión del CNSCC será el día miércoles 26 de noviembre a las 8:30 am en CAPRES. La agenda prevista será: Recapitulación y avance del Consejo; Discusión sobre las presentaciones de la FGR y ANEP; presentación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.



REPUBLICA DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Gobierno de El Salvador



GRUPO DE PAISES EN APOYO Y
ACOMPANAMIENTO DEL PROCESO

Al servicio
de las personas
y las naciones

San Salvador, 19 de noviembre 2014

Honorable Presidente de la Asamblea Legislativa
Honorables Señoras Diputadas y Señores Diputados
Asamblea Legislativa de El Salvador
Presente

Tengo el honor de dirigirme a ustedes, en nombre del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC).

Desde su establecimiento en septiembre pasado, el Consejo ha estado trabajando con el objetivo de elaborar propuestas sobre acciones prioritarias y urgentes para prevenir y reducir la violencia y la criminalidad, promover el acceso a la justicia y la atención y protección de víctimas en el país.

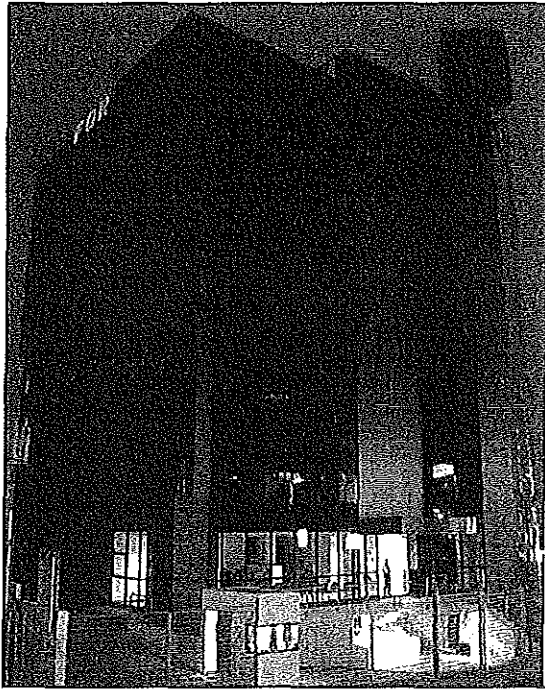
Uno de los acuerdos recientes tomados por el pleno del Consejo está relacionado precisamente con aspectos presupuestarios de los objetivos citados.

En este marco y a través de esta misiva les hacemos llegar a ustedes la recomendación expresada por el CNSCC de agilizar el análisis y aprobación de los préstamos en materia de prevención de violencia y seguridad ciudadana que se encuentran en el Seno de la Asamblea Legislativa: Préstamos BID, BCIE, KFW, Italia.

Hago propicia la oportunidad para reiterarles las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Roberto Valent
Secretaría Técnica
Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia

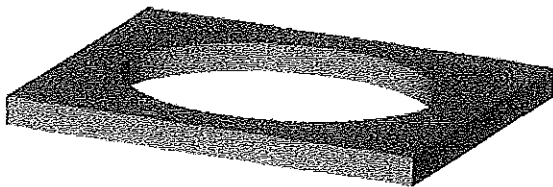
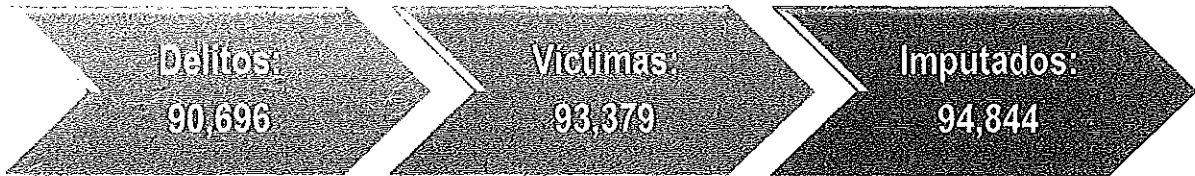


INFORME CONSEJO DE SEGURIDAD Y CONVICENCIA CIUDADANA

-Fiscalía Fuerte y Justa-

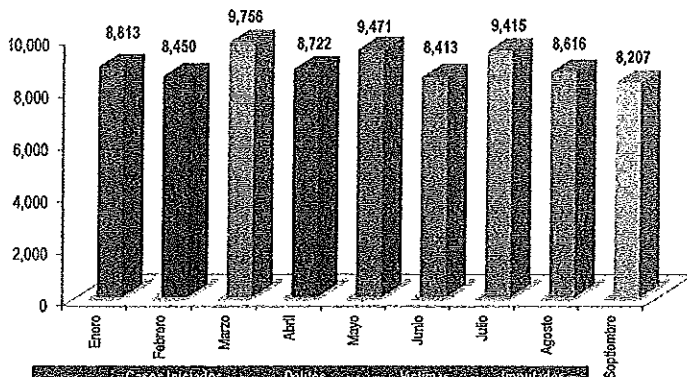
Departamento de Estadística - Dirección de Gestión, Análisis y Acceso a la Información

Casos Iniciados, Delitos, Víctimas e Imputados



De enero a septiembre del presente año, el promedio diario de casos iniciados en la Fiscalía General de la República es de 293 y de delitos es de 332.





Tendencia de Casos Iniciados, cantidad de Delitos, Víctimas e Imputados

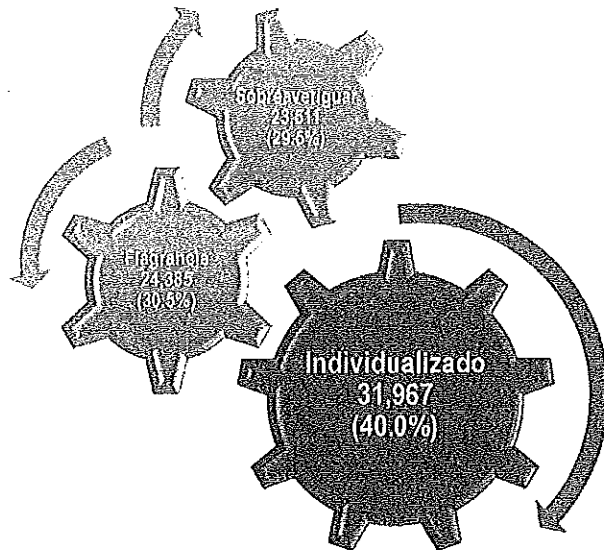
Los meses donde se superan los 9,000 casos iniciados, son marzo (9,756), mayo (9,471) y julio (9,415).

Mes	Casos Iniciados		Delitos		Víctimas		Imputados	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Enero	8,813	11.0%	10,016	11.0%	10,182	10.9%	10,699	11.6%
Febrero	8,450	10.6%	9,564	10.5%	9,841	10.5%	9,964	10.5%
Marzo	9,756	12.2%	11,047	12.2%	11,335	12.1%	11,577	12.2%
Abril	8,722	10.9%	9,932	11.0%	10,349	11.1%	10,369	10.9%
Mayo	9,471	11.9%	10,729	11.8%	11,018	11.8%	11,578	12.2%
Junio	8,413	10.5%	9,576	10.6%	9,851	10.5%	9,924	10.5%
Julio	9,415	11.8%	10,644	11.7%	10,940	11.7%	10,947	11.6%
Agosto	8,616	10.8%	9,806	10.8%	10,129	10.8%	10,134	10.7%
Septiembre	8,207	10.3%	9,383	10.3%	9,734	10.4%	9,492	10.0%
Total	79,853	100.0%	90,696	100.0%	93,379	100.0%	94,844	100.0%

Promedio mensual de casos iniciados: 8,874
 Promedio mensual de delitos: 10,077
 Promedio mensual de víctimas: 10,375
 Promedio mensual de imputados: 10,538



Condición de casos iniciados



De cada 10 casos que se han iniciado durante enero a septiembre de 2014, en 7 se tiene información de los victimarios.



Top 20 de Delitos de mayor incidencia

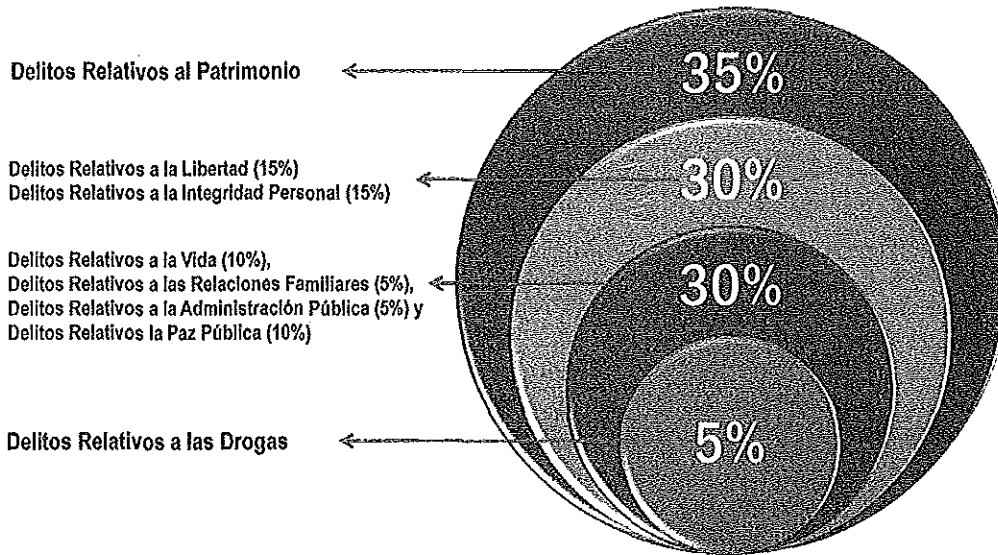
No.	Delitos	Enero a Septiembre 2014	% Enero a Septiembre	% Acumulado
1	Amenazas (154 CP)	10,964	12.09%	12.1%
2	Lesiones (142 CP)	7,226	7.97%	20.1%
3	Hurto (207 CP)	7,165	7.89%	27.9%
4	Lesiones Culposas (148 CP)	6,148	6.68%	33.8%
5	Resistencia (337 CP)	4,070	4.49%	38.1%
6	Robo Agravado (213 CP)	3,703	4.08%	42.2%
7	Robo (212 CP)	3,068	3.38%	45.6%
8	Privación de Libertad (148 CP)	2,787	3.07%	48.6%
9	Tenencia, Port. o Cond. Ileg. de AF. (348-B CP)	2,748	3.03%	51.7%
10	Daños (221 CP)	2,407	2.65%	54.3%
11	Extorsión (214 CP)	2,311	2.55%	56.9%
12	Hurto Agravado (208 CP)	2,274	2.51%	59.4%
13	Posesión y Tenencia (34 LRARD)	2,147	2.37%	61.8%
14	Amenazas con Agravación Especial (154-155 CP)	2,128	2.35%	64.1%
15	Estafa (215 CP)	2,025	2.23%	66.3%
16	Agrupaciones Ilícitas (345 CP)	1,955	2.16%	68.5%
17	Violencia Intrafamiliar (200 CP)	1,734	1.91%	70.4%
18	Conducción Pel. de Veh. Aut. (147-E CP)	1,628	1.79%	72.2%
19	Homicidio Agravado (129 CP)	1,575	1.74%	73.9%
20	Homicidio Simple (128 CP)	1,311	1.45%	75.4%
Delitos de Menor Incidencia		22,338	24.63%	100.0%
Total		90,696	100.00%	

Los delitos de Amenazas, Lesiones, Hurto, Lesiones Culposas, Resistencia, Robo Agravado, Robo, Privación de Libertad, Tenencia y Portación o Conducción Ilegal de Armas de Fuego, son más del 50% de los delitos que se registran en la Institución.

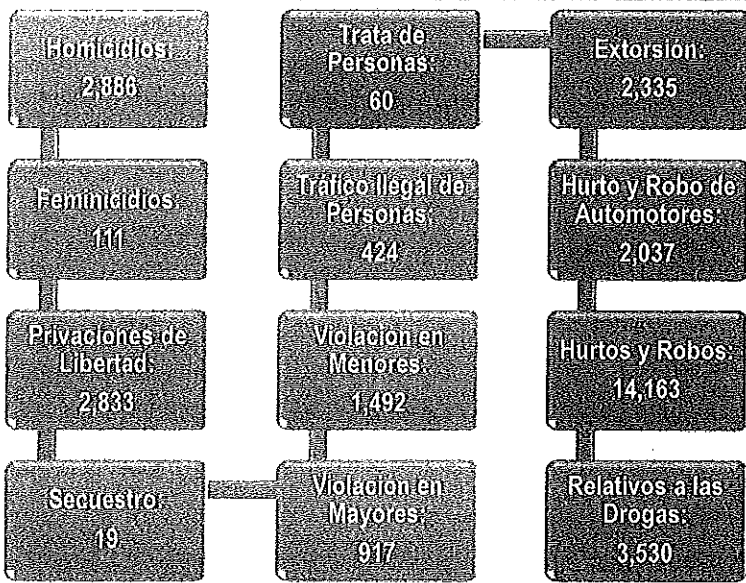
Delitos como Femicidio, Violación, Trata de Personas, entre otros, no se encuentran dentro del top 20 de delitos de mayor incidencia por registrarse en menores cantidades.



Clasificación de Delitos del top 20



Delitos de mayor impacto social

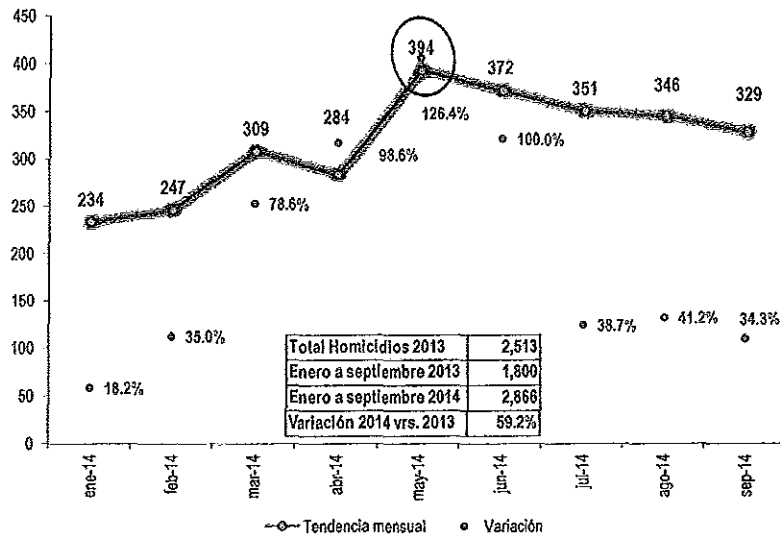


Los datos corresponden según casos iniciados en SIGAP por los delitos en mención.

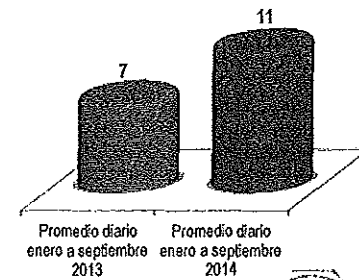


INCIDENCIAS DEL DELITO DE HOMICIDIO

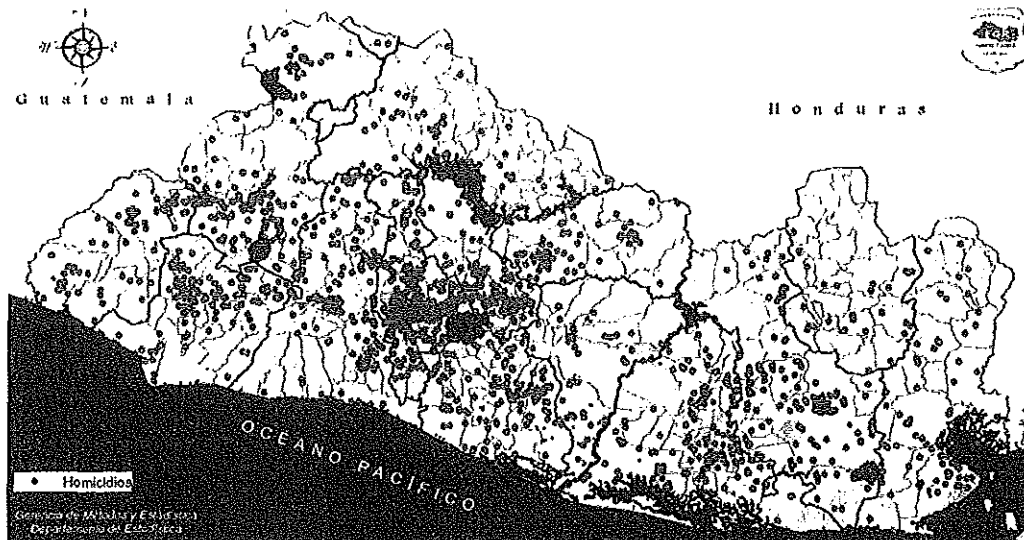
Tendencia de Víctimas de Homicidio



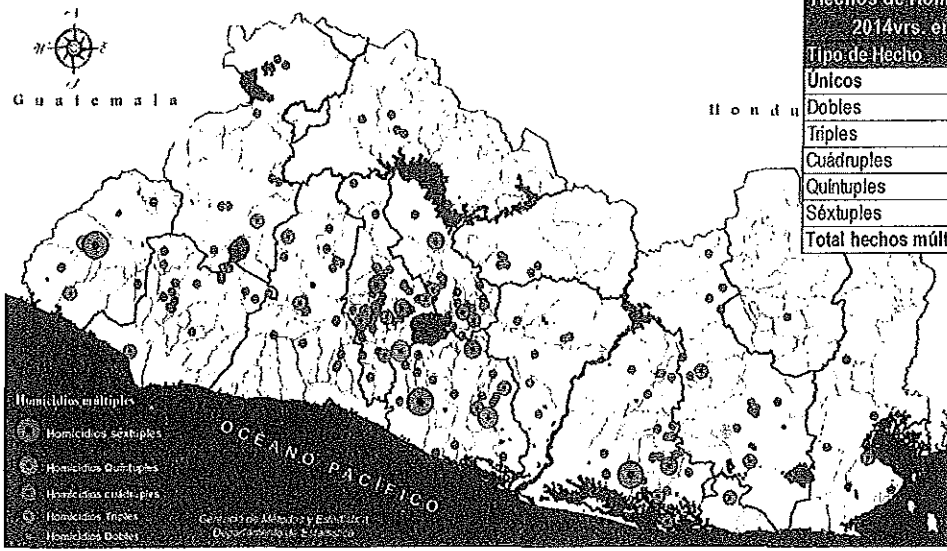
A partir del mes de enero de 2014, se observa un aumento progresivo en la variaciones porcentuales hasta llegar al mes de mayo donde se obtuvo el máximo con un 126.4% de aumento.



Mapa de incidencia de Homicidios, enero a septiembre 2014



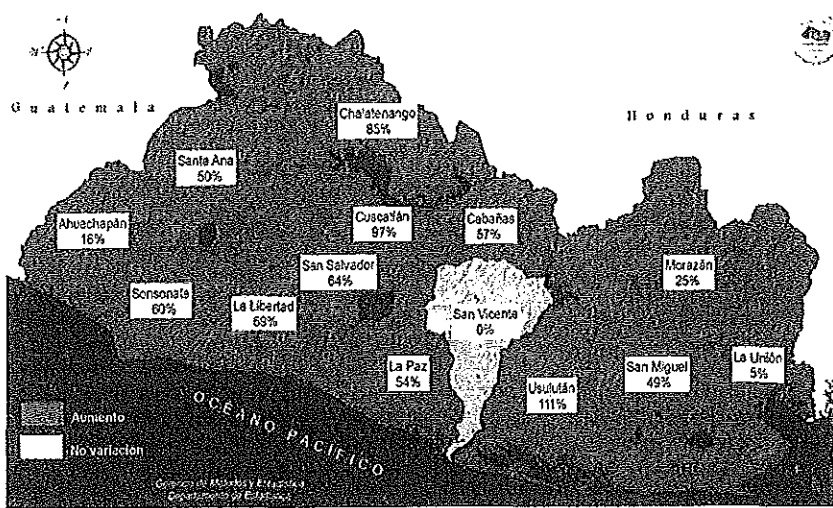
Homicidios múltiples durante enero a septiembre 2014



Hechos de Homicidios, enero a septiembre 2014 vrs. enero a septiembre 2013			
Tipo de Hecho	2013	2014	% Variación
Únicos	1,596	2,431	52.3%
Dobles	76	162	113.2%
Tríples	10	21	110.0%
Cuádruples	4	5	25.0%
Quintuples	0	2	100.0%
Séxtuples	1	3	200.0%
Total hechos múltiples	91	193	112.1%

- Homicidios múltiples
- Homicidios sextuples
 - Homicidios Quintuples
 - Homicidios cuádruples
 - Homicidios Tríples
 - Homicidios Dobles

Víctimas de Homicidios por Departamento, enero a septiembre 2014 vrs. enero a septiembre 2013



Departamento	2013	2014	Variación
Ahuachapán	75	87	16%
Santa Ana	130	195	50%
Sonsonate	127	203	60%
La Libertad	159	269	69%
Chalatenango	40	74	85%
San Salvador	657	913	64%
La Paz	144	222	54%
Cuscatán	102	201	97%
San Vicente	54	54	0%
Cabañas	65	102	57%
Usulután	118	249	111%
San Miguel	117	174	49%
Morazán	28	35	25%
La Unión	84	88	5%
Total	1,800	2,866	59%

- Aumento
- No variación

Comparación de los 20 municipios más violentos según Víctimas de Homicidios, 2013 y 2014

Top 20	Municipios	Homicidios 2013	Homicidios 2014	Variación 2014 vs. 2013
1	San Salvador	150	256	70.7%
2	Soyapango	65	98	50.8%
3	Mejicanos	67	87	29.9%
4	San Martín	10	79	690.0%
5	Zacatecoluca	22	79	259.1%
6	Ilobasco	38	78	105.3%
7	Santa Ana	59	77	30.5%
8	Colón	29	74	155.2%
9	Apopa	58	72	24.1%
10	San Miguel	66	71	7.6%
11	San Pedro Perulapán	27	58	114.8%

Top 20	Municipios	Homicidios 2013	Homicidios 2014	Variación 2014 vs. 2013
12	Ciudad Delgado	34	52	52.9%
13	Chalchuapa	23	52	126.1%
14	Izalco	27	46	70.4%
15	Ilopango	29	44	51.7%
16	Jiquilisco	28	44	57.1%
17	Usulután	23	43	87.0%
18	Cojutepeque	20	42	110.0%
19	Quezaltepeque	30	39	30.0%
20	Armenia	27	37	37.0%
Otros municipios		968	1,438	48.6%
Total de víctimas		1,800	2,866	59.2%

Durante el periodo en estudio, la mitad de los homicidios se concentran en 20 municipios (49.8%), considerados como los más violentos a nivel nacional. Mientras en los restantes 190 municipios, se concentra el 50.2% de los Homicidios. Por lo tanto, de los 262 municipios que conforman el país, únicamente en 52 se registran homicidios en el periodo comprendido de enero a septiembre 2014.



Departamentos	Municipios	Departamentos	Municipios	
Ahuachapán	San Lorenzo		San Cayetano Istapaque	
Santa Ana	Masahust	San Vicente	San Esteban Catarina	
	Santa Rosa Guachipilín		Santo Domingo	
	Terdstepeque		Tepetitán	
Sonsónate	Culsnahuat	Usulután	Berlín	
	Santo Domingo De Guzman		California	
La Libertad	Teoltepeque	San Miguel	Nuevo Eden De San Juan	
	Arcatao		Sesón	
	Azacualpa		Arambala	
	Chalatenango	Comelapa	Morazán	Chilanga
		El Carrizal		El Rosario
		La Palma		Joateca
		Las Flores		Jocoaliqué
		Las Vueltas		Loloiquillo
		Nueva Trinidad		Meanguera
		Ojos De Agua		Osticata
		Polonico		Perquín
		San Antonio De La Cruz		San Carlos
		San Antonio Los Ranchos		San Fernando
		San Fernando		San Simón
	San Jose Cancasque	Yamabal		
	San Rafael	Gualacocó		
	San Miguel De Mercedes	Concepción Oriente		
Cuscatlán	San Cristóbal	La Unión	Meanguera Del Golfo	
Cabañas	Cinquera		San Jose	
La Paz	Mercedes De La Ceiba			
	San Juan Tepezontes			

Municipios sin registros de Homicidios

Los departamentos de Chalatenango y Morazán acumulan la mayor parte de municipios que no han registrado homicidios durante el periodo en estudio, 48.5% y 53.8% respectivamente.

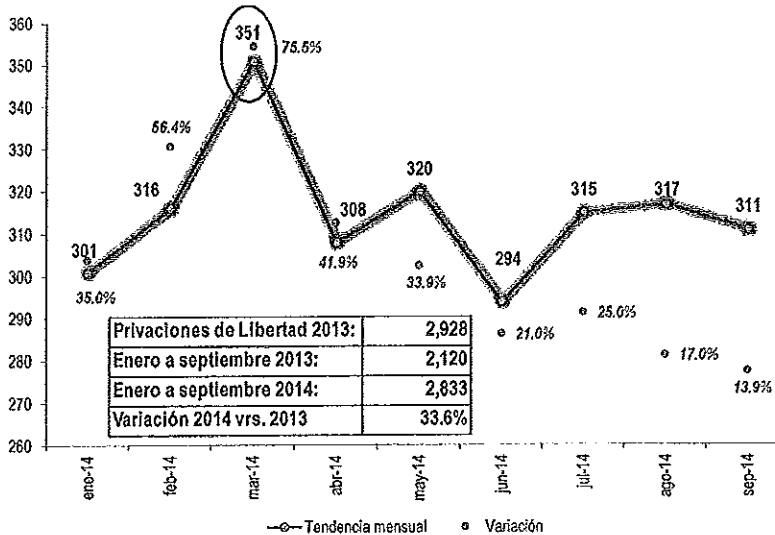




INCIDENCIAS DEL DELITO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD



Tendencia de casos de Privaciones de Libertad

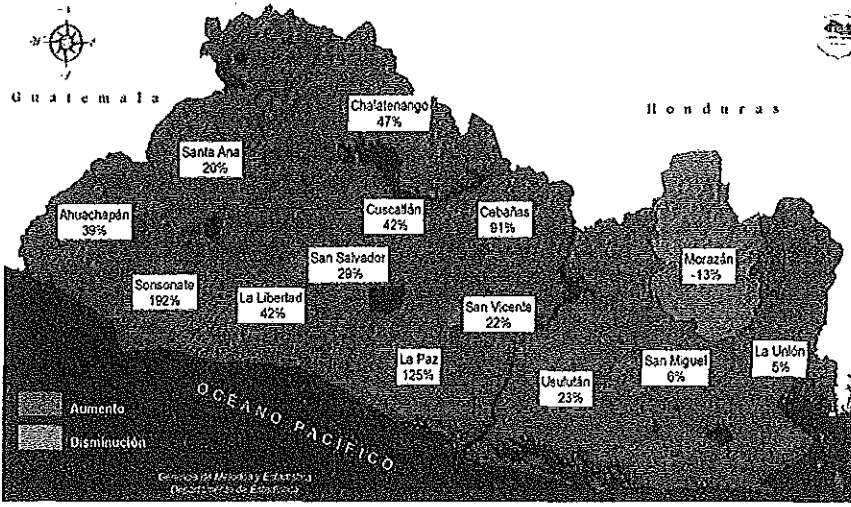


El delito de Privaciones de Libertad durante enero a septiembre 2014, ha experimentado un considerable aumento del 33.6% respecto al mismo periodo de 2013.

Cabe destacar que todos los meses que comprenden el periodo en estudio han experimentado aumentos, unos meses más que otros, tal es el caso del mes de marzo, cuyo aumento se traduce en un 75.5% respecto de 2013.



Casos de Privaciones de Libertad por Departamento, enero a septiembre 2014 vrs. enero a septiembre 2013



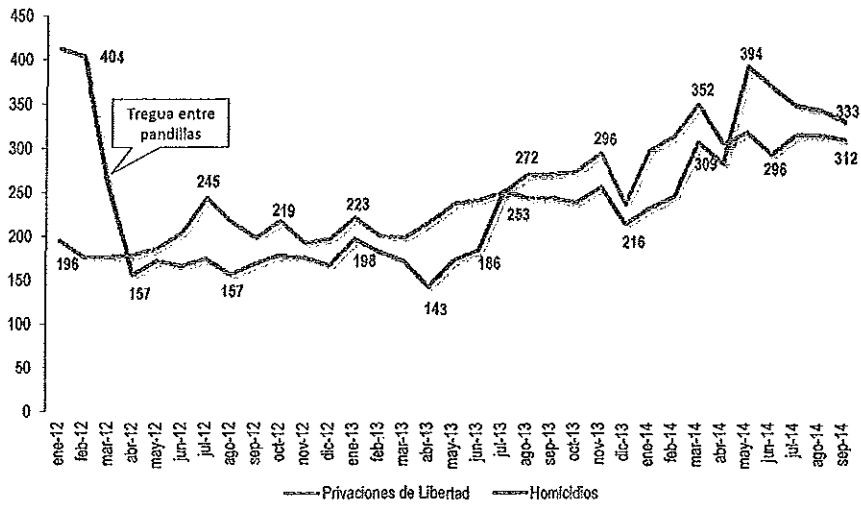
Departamento	2013	2014	Variación
Ahuachapán	66	92	39%
Santa Ana	202	242	20%
Sonsonate	83	242	192%
La Libertad	100	142	42%
Chalatenango	19	28	47%
San Salvador	607	1,043	29%
La Paz	72	162	125%
Cuscatán	118	167	42%
San Vicente	32	39	22%
Cabañas	11	21	91%
Usulután	167	205	23%
San Miguel	238	253	6%
Morazán	82	71	-13%
La Unión	119	125	6%
Total	2,116	2,832	34%

Nota: Se excluyen casos registrados fuera del país.



COMPARATIVO DE HOMICIDIOS CON PRIVACIONES DE LIBERTAD

Comparativo de Tendencias de Homicidios y Privaciones de Libertad



En el año 2012 a partir del mes de marzo se observa un decrecimiento en el delito de homicidios y un aumento en el delito de privación de libertad.



Homicidios y Privaciones de Libertad por Año

MES	Año 2012			Año 2013			Año 2014		
	Homicidios	Privaciones de Libertad	Homicidios vs. Privaciones de Libertad	Homicidios	Privaciones de Libertad	Homicidios vs. Privaciones de Libertad	Homicidios	Privaciones de Libertad	Homicidios vs. Privaciones de Libertad
Enero	413	196	110.7%	198	223	-11.2%	234	301	-22.3%
Febrero	404	177	128.2%	183	202	-9.4%	247	316	-21.8%
Marzo	255	177	44.1%	173	200	-13.6%	309	351	-12.0%
Abril	157	180	-12.8%	143	217	-34.1%	284	308	-7.8%
Mayo	173	188	-8.0%	174	239	-27.2%	394	320	23.1%
Junio	167	206	-18.9%	186	243	-23.5%	372	294	26.5%
Julio	175	245	-28.6%	253	252	0.4%	351	315	11.4%
Agosto	157	218	-28.0%	245	272	-9.9%	346	317	9.1%
Septiembre	169	199	-15.1%	245	272	-9.9%	329	311	5.8%
Octubre	179	219	-18.3%	240	275	-12.7%			
Noviembre	177	194	-8.8%	257	296	-13.2%			
Diciembre	168	199	-15.6%	216	239	-9.6%			
Total	2,594	2,398	8.2%	2,513	2,930	-14.2%	2,866	2,833	1.2%

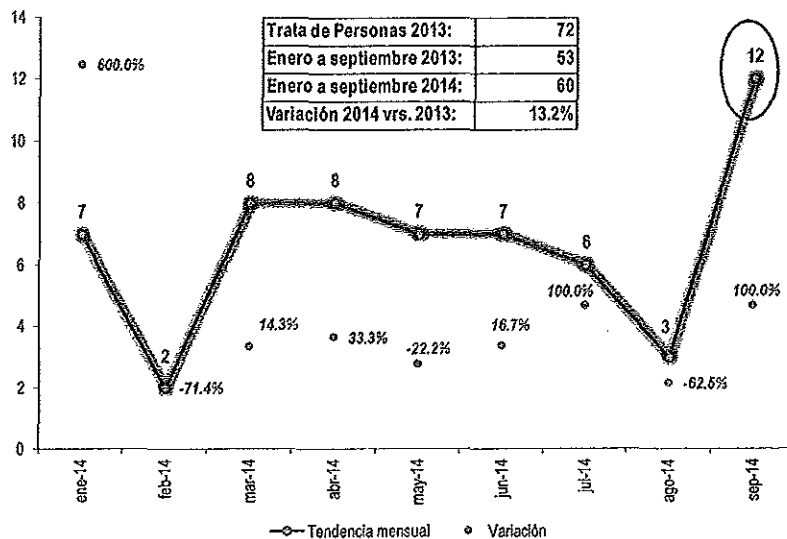




INCIDENCIAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS



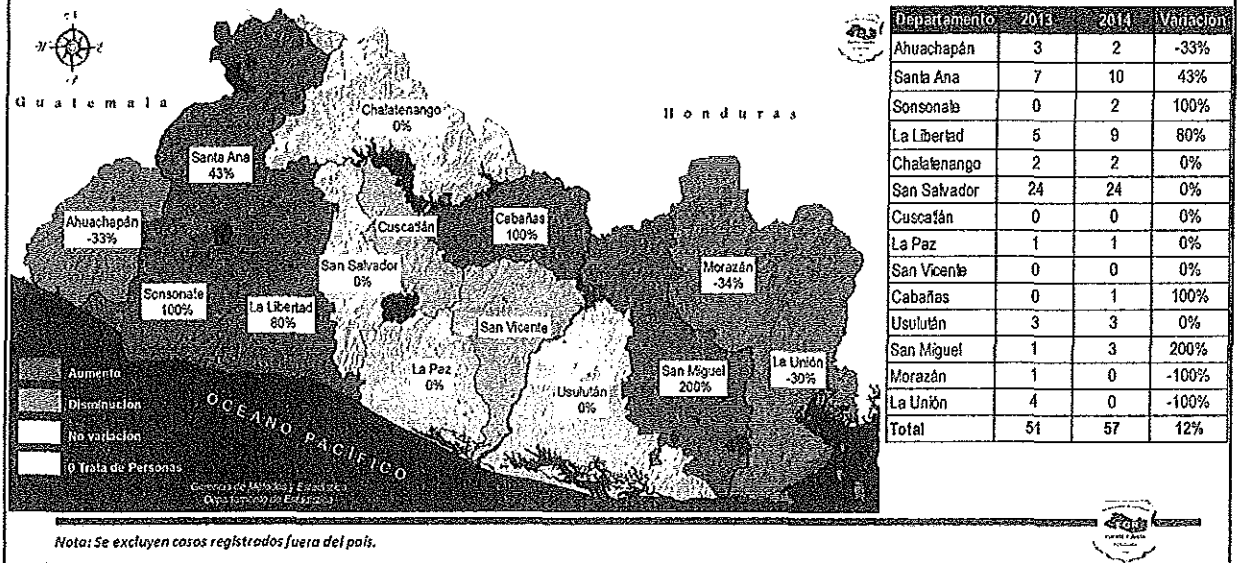
Tendencia de casos de Trata de Personas



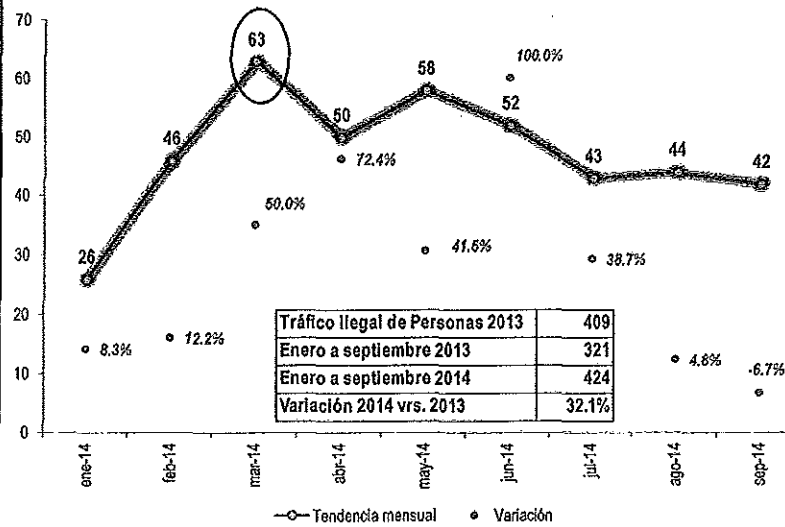
Durante el año 2014, es el mes de septiembre el que acumula la mayor cantidad del delito de Trata de Personas. Mientras que el mayor incremento lo experimenta el mes de enero de 2014 con un 600%.



Casos de Trata de Personas por Departamento, enero a septiembre 2014 vrs. enero a septiembre 2013



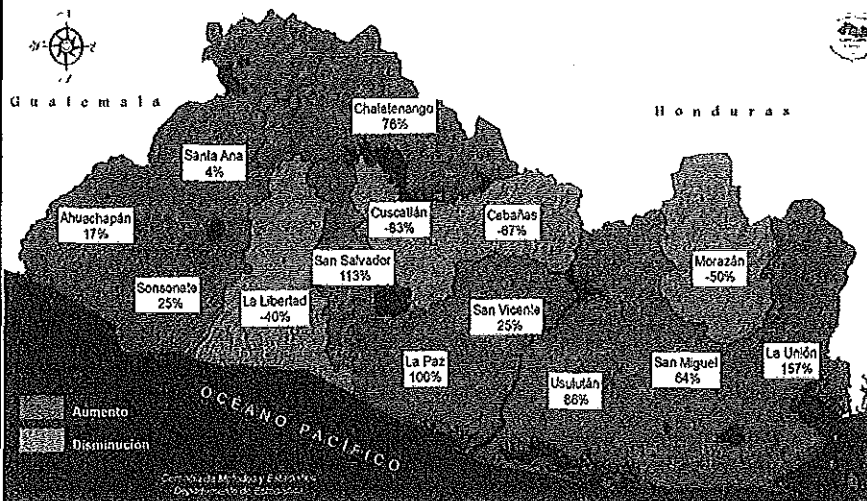
Tendencia de casos de Tráfico Ilegal de Personas



De enero a septiembre de 2014, se registra un incremento del 32.1% respecto al mismo periodo del año anterior.

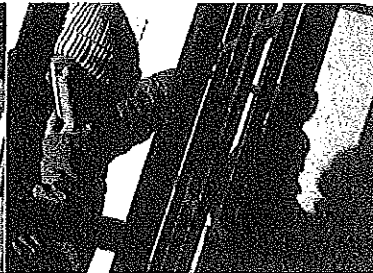
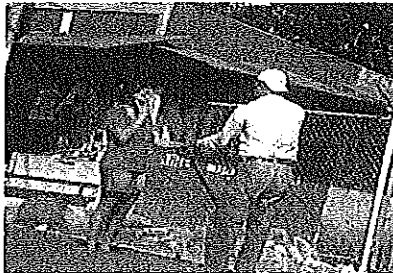
Al revisar el detalle de las variaciones por mes, el mayor aumento en comparación al año 2013 se registró en el mes de junio con el 100%. Sin embargo, a partir de dicho mes se observa una tendencia a la baja hasta llegar al mes de septiembre con una reducción del -6.7%.

Casos de Tráfico Ilegal de Personas por Departamento, enero a septiembre 2014 vrs. enero a septiembre 2013



Departamento	2013	2014	Variación
Ahuachapán	113	132	17%
Santa Ana	70	73	4%
Sonsonate	8	10	25%
La Libertad	5	3	-40%
Chalatenango	25	44	76%
San Salvador	30	64	113%
Cuscatlán	6	1	-83%
La Paz	0	5	100%
San Vicente	4	5	25%
Cabañas	9	3	-67%
Usulután	7	13	86%
San Miguel	14	23	64%
Morazán	10	5	-50%
La Unión	14	36	157%
Total	315	417	32%

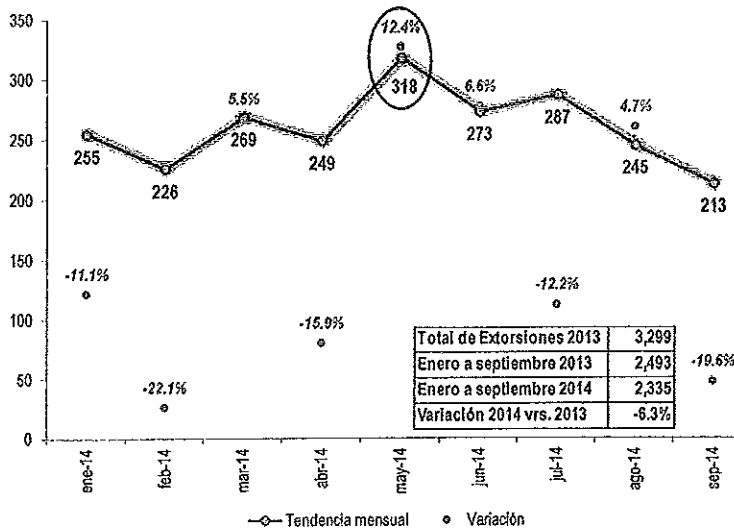
Nota: Se excluyen casos registrados fuera del país.



INCIDENCIAS DEL DELITO DE EXTORSIÓN



Tendencia de casos iniciados por Delitos de Extorsión

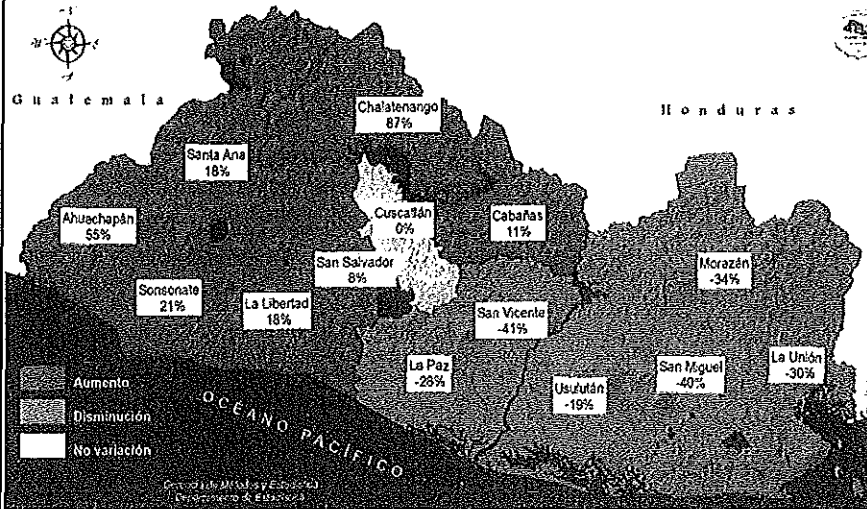


Total de Extorsiones 2013	3,299
Enero a septiembre 2013	2,493
Enero a septiembre 2014	2,335
Variación 2014 vs. 2013	-6.3%

En el delito de Extorsiones, sigue experimentado disminuciones de acuerdo a informes anteriores, registrando en el mes de septiembre una disminución del -6.3% respecto del mismo periodo de 2013.

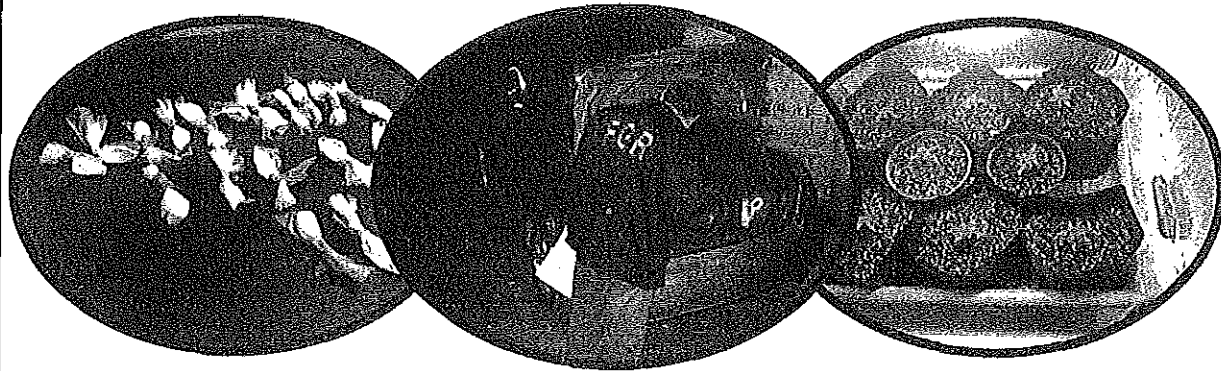


Casos de Extorsiones por Departamento, enero a septiembre 2014 vrs. Enero a septiembre 2013



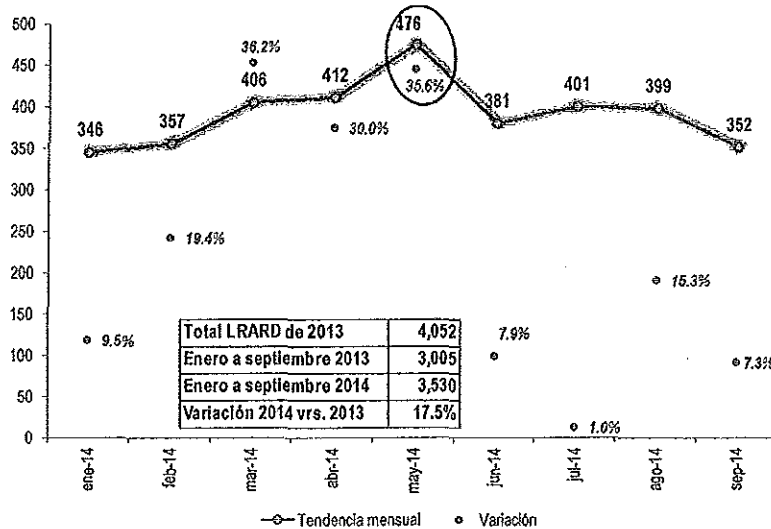
Departamento	2013	2014	Variación
Ahuachapán	56	87	55%
Santa Ana	247	292	18%
Sonsonate	146	176	21%
La Libertad	164	194	18%
Chalatenango	30	56	87%
San Salvador	611	659	8%
Cuscatán	60	60	0%
La Paz	143	103	-28%
San Vicente	113	67	-41%
Cabañas	53	59	11%
Usulután	185	150	-19%
San Miguel	432	261	-40%
Morazán	157	104	-34%
La Unión	87	61	-30%
Total	2,484	2329	-6%

Nota: Se excluyen casos registrados fuera del país.



INCIDENCIA DE DELITOS RELATIVOS A LAS DROGAS

Tendencia de casos Relativos a las Drogas

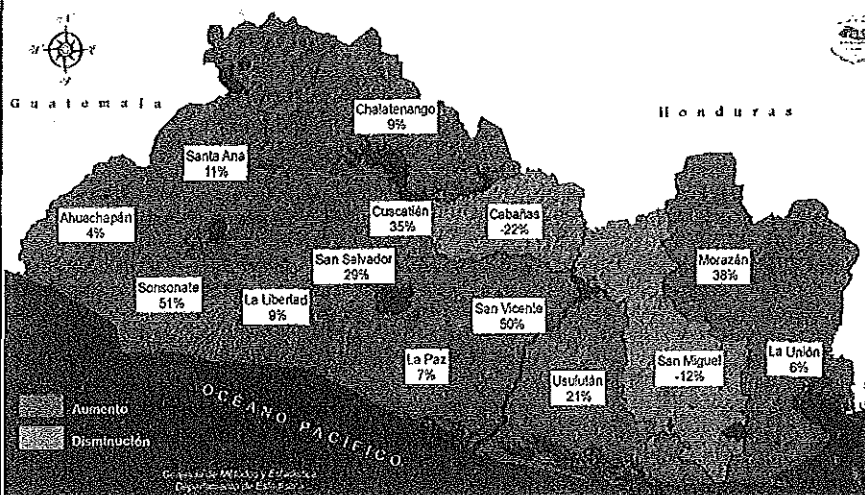


Los delitos que comprende la LRARD han tenido un aumento del 17.5% respecto de 2013, además puede observarse que todos los meses que comprenden el periodo en estudio de 2014, experimentan aumentos; algunos de manera acentuada y otros leves.

El mes de marzo registró la mayor cantidad de casos iniciados con 476, representando así un incremento del 35.6% en comparación al año 2013.



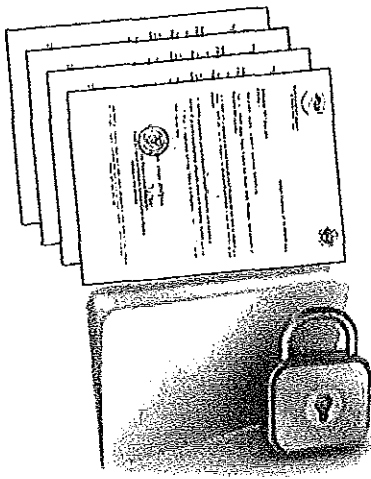
Casos de los Delitos LRARD por Departamento, enero a septiembre 2014 vrs. Enero a septiembre 2013



Departamento	2015	2014	Variación
Ahuachapán	134	139	4%
Santa Ana	383	426	11%
Sonsonate	200	301	51%
Chalatenango	135	147	9%
La Libertad	313	342	9%
San Salvador	656	849	29%
Cuscatlán	109	147	35%
La Paz	145	155	7%
San Vicente	159	239	50%
Cabañas	99	77	-22%
Usulután	125	151	21%
San Miguel	323	283	-12%
Morazán	78	108	38%
La Unión	143	152	6%
Total	3,002	3,516	17%

Nota: Se excluyen casos registrados fuera del país.





DILIGENCIAS GENERADAS SEGÚN SIGAP



Diligencias generadas en casos en investigación y casos judicializados



**Diligencias
Generadas:
355,299 (54%)**



**Diligencias
Generadas:
302,811 (46%)**

El total de diligencias realizadas son de 658,110 documentos. Las diligencias elaborados en SIGAP de casos que se encuentran en investigación (No Judicializados) corresponden al 54% del total de diligencias. Mientras que en expedientes judicializados, las diligencias elaboradas en SIGAP corresponden al 46%.



Principales Diligencias generadas en casos en investigación y casos judicializados

Casos en Investigación

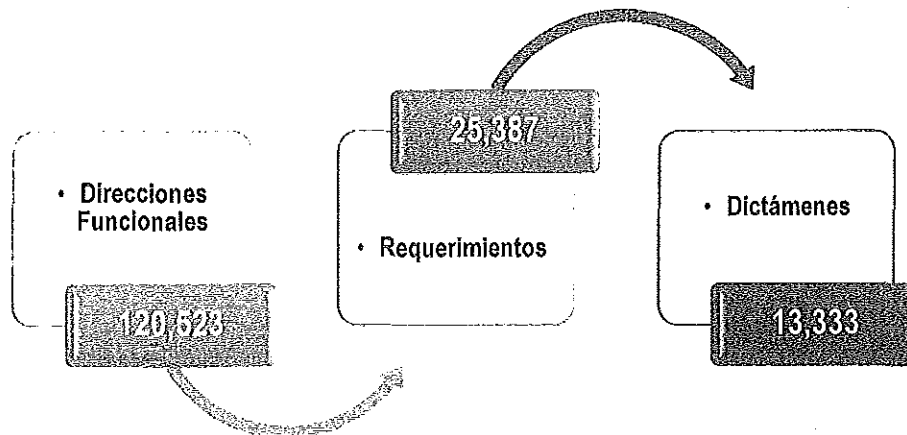
No.	Tipo de Documento Elaborado	Cantidad	%
1	Dirección Funcional	87,833	24.7%
2	* Auto de Apertura (SES)	70,386	19.8%
3	Resolución de Archivo (SES)	68,279	18.7%
4	* Cita (SES)	22,839	6.4%
5	* Oficio a Medicina Legal (SES)	16,391	4.6%
6	Documento Nuevo (SES)	16,249	4.6%
7	* Acta de Entrevista (SES)	10,221	2.9%
8	* Oficio Orden de Libertad (SES)	5,104	1.4%
9	* Oficio PNC (SES)	3,194	0.9%
10	Resolución de Desesimación	2,991	0.8%
Otras Diligencias		53,813	15.1%
Total		355,299	100.0%

Casos en Judicialización

No.	Tipo de Documento Elaborado	Cantidad	%
1	* Informe de Audiencia (SES)	38,067	12.6%
2	Dirección Funcional	32,690	10.8%
3	Resolución de Archivo (SES)	30,194	10.0%
4	Requerimientos	24,066	7.9%
5	* Auto de Apertura (SES)	22,497	7.4%
6	Documento Nuevo (SES)	14,822	4.8%
7	Escrito Mostrándose para (SES)	13,293	4.4%
8	* Cita (SES)	13,138	4.3%
9	Dictámenes	12,838	4.2%
10	* Oficio a Medicina Legal (SES)	12,334	4.1%
Otras Diligencias		69,075	29.4%
Total		302,811	100.0%



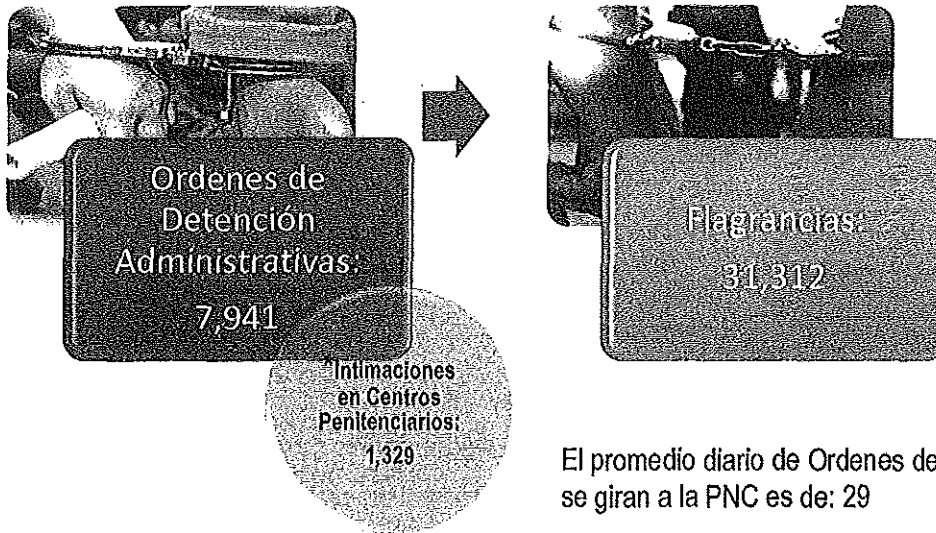
Cantidad de Diligencias



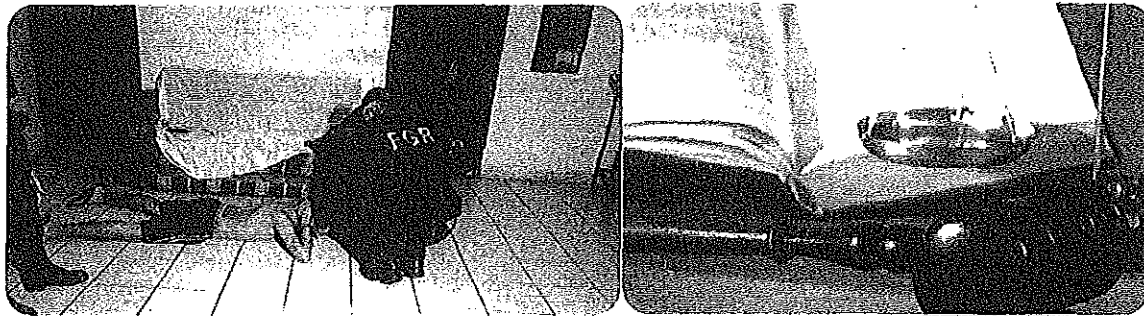
El promedio diario de Direcciones Funcionales giradas es: 441



Cantidad de Detenciones



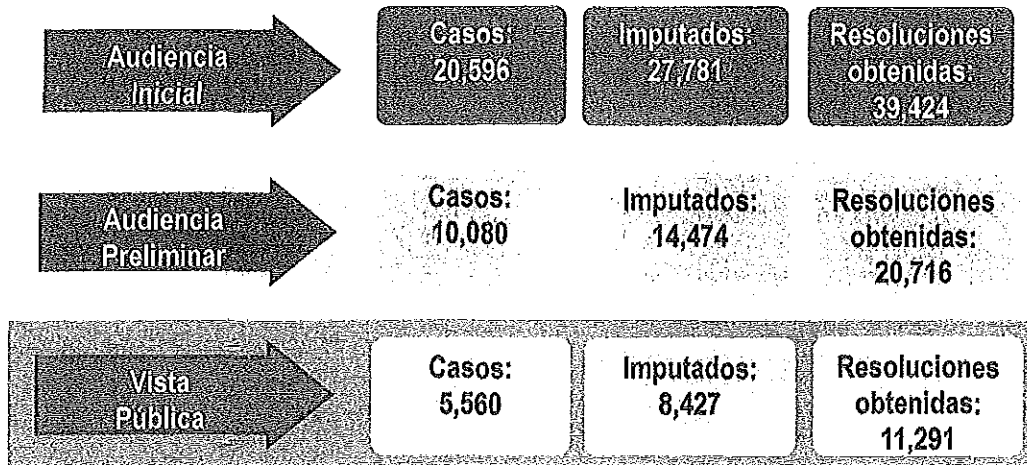
*Aproximadamente



ESTADÍSTICAS EN ETAPA JUDICIAL



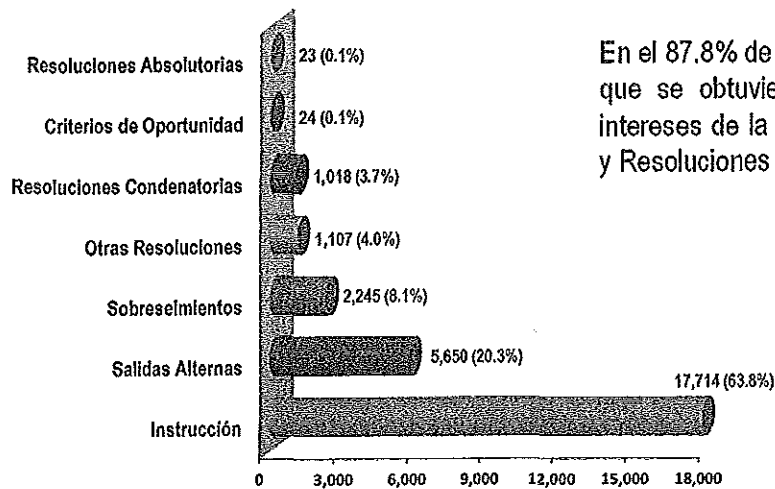
Estadísticas por etapa judicial



Nota: Se incluyen audiencias de procesos de menores de edad



Cantidad de Imputados procesados en Audiencia Inicial*



En el 87.8% de los imputados, el Fiscal Auxiliar logró que se obtuviera un resultado favorable para los intereses de la víctima (Instrucción, Salidas Alternas y Resoluciones Condenatorias).

Total de Imputados procesados:
27,781

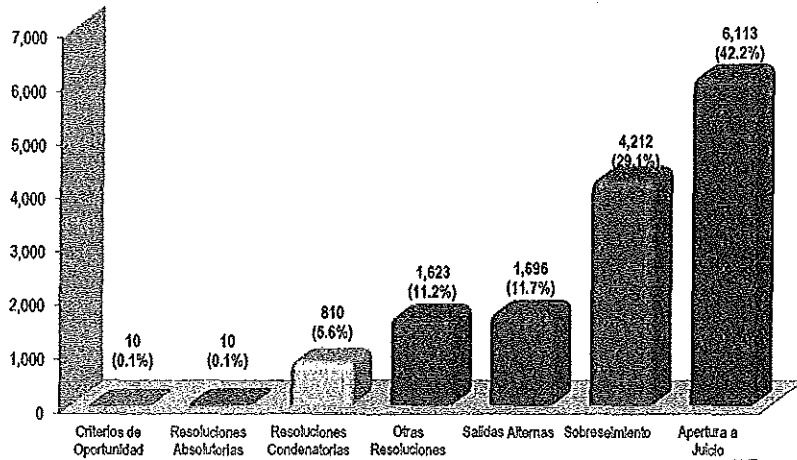
**Se incluye datos de Audiencia de Imposición de Medidas*



Cantidad de Imputados procesados en Audiencia Preliminar*

Total de Imputados procesados
14,474

De cada 10 imputados procesados en Audiencia Preliminar, a 6 se les decreta una resolución favorable para la víctima (Apertura a Juicio, Salidas Alternas y Resoluciones Condenatorias)

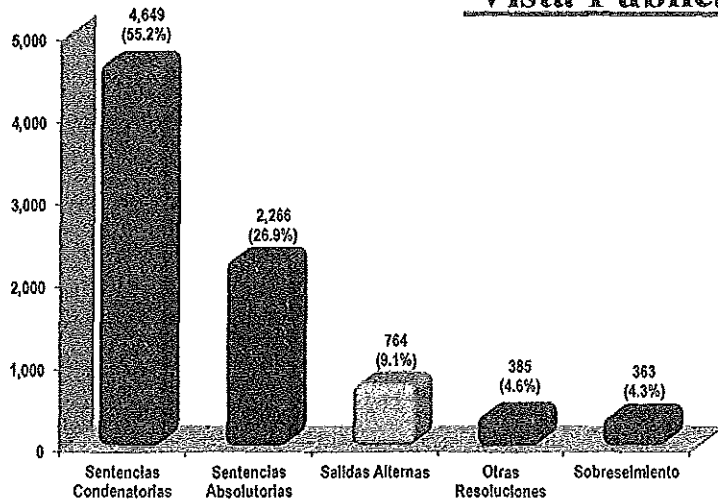


*Se incluye datos de Audiencia Preparatoria



Cantidad de Imputados procesados en Vista Pública*

Total de Imputados procesados:
8,427



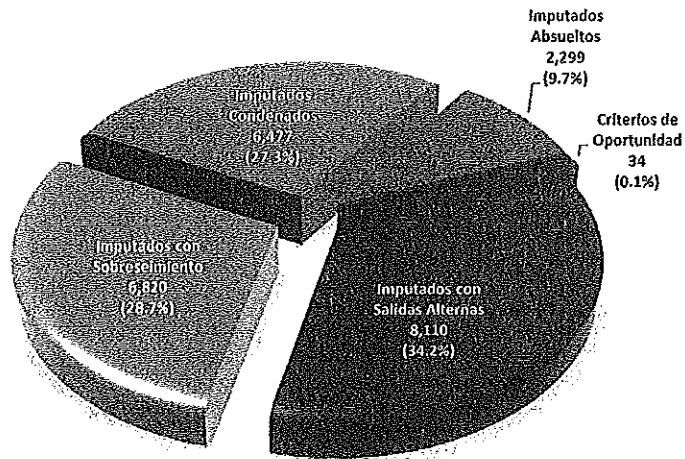
En el 64.2% de los imputados procesados en Vista Pública, se obtuvo un resultado a favor de la víctima

*Se incluye datos de Vista de la Causa



MAAP6

Cantidad de Imputados con resultados definitivos en las tres fases judiciales



De cada 10 imputados procesados a nivel nacional durante el periodo en estudio, en 6 se obtiene un resultado favorable (Condenas y Salidas Alternas).



Diapositiva 43

MAAP6 Manuel Alexander Abrego Perla, 17/11/2014



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**PRESENTACIÓN PARA EL
CONSEJO NACIONAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y
CONVIVENCIA**

Noviembre 2014

I. INTRODUCCIÓN

La Fiscalía General de la República es una institución del Estado, integrante del Ministerio Público, el cual tiene sus fundamentos en el Capítulo IV de la Constitución de la República; al estar separada de los tres órganos fundamentales, tiene características propias, como la de poseer independencia, autonomía y ser el ente monopolizador de la acción punitiva del Estado, así como el controlador del cumplimiento de las normas dictadas por el mismo.

Para cumplir con su misión, la Fiscalía debe contar con los recursos suficientes para actuar en pleno apego a la Constitución, Tratados Internacionales, Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, Política de Persecución Penal, leyes penales y demás normativa que integran el ordenamiento jurídico; el fortalecimiento de las instituciones que participan en el combate del crimen y la violencia, debe ser prioritario en concordancia con el compromiso del Gobierno en el otorgamiento de la seguridad ciudadana.

II. MARCO HISTÓRICO

En la historia de nuestro país, el poder contar con un ente acusador e investigador del delito que fuese independiente y desvinculado del Órgano Ejecutivo, empezó a plasmarse hasta principios de la década de los años 50 con la creación de la Ley Orgánica del Ministerio Público.

El 4 de marzo de 1952 surgió la Ley Orgánica del Ministerio Público, que dio vida a la Fiscalía General de la República, como ente acusador en los tribunales del país, aunque influidos por el sistema escrito y en donde la investigación de los delitos era dirigida fundamentalmente por el Juez de la causa.

En la década de los años sesenta, la Fiscalía General de la República contaba con una oficina para todo el país y 280 empleados entre fiscales y personal administrativo; fue hasta 1974 que se inauguró la Oficina Regional de Oriente con

sede en San Miguel, la cual cubría toda la zona oriental. En la década de los ochenta se creó la Oficina Regional de Occidente con Sede en Santa Ana y posteriormente la Oficina Regional de la Zona Paracentral, con sede en San Vicente.

Fue a partir de los Acuerdos de Paz, que el Fiscal General de la República pasó a ser un funcionario electo por la Asamblea Legislativa. Anteriormente el Fiscal General era nombrado directamente por el Presidente de la República.

En la actualidad la Fiscalía está conformada por mil ochocientos veintidós empleados, de los cuales alrededor de mil son fiscales, y cuenta con 19 oficinas fiscales en todo el país. Posee el Centro de Intervención de las Telecomunicaciones, para la investigación del delito y además, con ocho unidades fiscales de investigación especializada.

El cambio de sistema del escrito al oral, ha dado un mayor protagonismo a la Fiscalía en la defensa de la justicia y la legalidad en nuestro país, enfrentando también demandas de carácter internacional contra la República de El Salvador en foros de arbitrajes internacionales.

Ahora la Fiscalía posee la visión de ser una institución fuerte y justa, reconocida por la excelencia institucional, su eficaz abordaje a la criminalidad, con independencia financiera, personal altamente competente y comprometido en la defensa de la justicia y la legalidad.

En el año 2013, se han implementado planes concreto para el fortalecimiento en la investigación del delito, especialmente aquellos de naturaleza compleja, como los relacionados al crimen organizado, narcotráfico, extorsiones, homicidios, masacres, secuestros, hurto y robo de vehículos, lavado de dinero y actos de corrupción, entre otros.

En el mismo período, también se ha otorgado un seguro médico hospitalario a los empleados de la institución. Se han inaugurado 7 modernas oficinas fiscales para desempeñar un mejor trabajo dentro de su Plan Estratégico de Modernización y, se entregaron las oficinas del Archivo General, con el objetivo de resguardar toda la documentación de uso exclusivo de los fiscales que laboran en las 8 unidades especializadas y las 19 oficinas en todo el país.

III. OBJETIVOS

Objetivos Estratégicos Institucionales:

1. Fortalecer el Apoyo Logístico y Tecnológico para la Gestión Fiscal
2. Fortalecer el cumplimiento de la Política de Persecución Penal
3. Fortalecer las Unidades de Solución Temprana
4. Continuar con la creación de las Unidades de Atención Especializadas para la Mujer y la Niñez
5. Fortalecer y Capacitar el Recurso Humano
6. Gestionar el Fortalecimiento Financiero
7. Mejorar la Infraestructura Física de las Oficinas Fiscales

Objetivo General:

Establecer las principales líneas de acción bajo las cuales operará la Fiscalía General de la República en la persecución del delito en el ejercicio 2015.

Objetivos Específicos:

- Dar a conocer el plan operativo a las instituciones involucradas en la administración de justicia.
- Definir los requerimientos que son necesarios para la eficiente persecución del delito.
- Alinear los intereses de la institución y del resto de instituciones involucradas en la administración de justicia.

- Mejorar la coordinación en el Sistema de Seguridad Ciudadana.

IV. ESTUDIOS INSTITUCIONALES REALIZADOS POR DIFERENTES ORGANIZACIONES

El Banco Mundial (BM), en un estudio realizado en junio de 2012, sobre el gasto público en seguridad y justicia, determinó que existe un bajo porcentaje de delitos resueltos y que del total de casos que llegaron al proceso judicial solo el 12.4% finalizaron en condena. El 51% de los casos fueron sobreseídos de manera definitiva por los tribunales, lo que significa que no había pruebas suficientes para respaldar las acusaciones que presentó la FGR.

El mismo estudio señala que entre los problemas para una efectiva investigación de los delitos, se encuentra la falta de coordinación entre la Policía y la Fiscalía durante las investigaciones, fallas en la investigación por poca capacidad técnica, falta de disponibilidad, recursos científicos, materiales y liderazgo en los fiscales, favoreciendo la impunidad.

Otra crítica que se formuló en el mismo documento es la dependencia de testigos con beneficios, la preferencia de la Fiscalía de recurrir más a los imputados con beneficios penales (testigos criteriados), que a la evidencia científica y forense durante los procesos judiciales.

En cuanto al tráfico de drogas, el mismo documento señala que El Salvador es considerado como un país de relevancia marginal en cuanto a flujo de drogas de Sudamérica a México, fue hasta el año 2011 que se incluyó por primera vez en la lista de países latinoamericanos que Estados Unidos clasifica como productores o territorios de tránsito de drogas.

Otro estudio realizado por la Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y Paz Social en el año 2007, señala lo siguiente:

Acceso a la justicia:

Los Acuerdos de Paz iniciaron un proceso de institucionalización democrática del Estado salvadoreño, dentro del cual el proceso de modernización del Sistema Judicial era un objetivo importante, buscando acercar la justicia a la población. Como parte de este proceso, se han dado pasos importantes, incluyendo: la descentralización de las Judicaturas de Paz, el desarrollo de una normativa especializada, como los Códigos de Familia, la Ley de la Violencia Intrafamiliar y la Ley del Menor Infractor y, finalmente, el desarrollo de la defensoría pública.

El efectivo acceso a la justicia debe permitir a la persona ejercer sus derechos de acción y la restitución de sus derechos o reparación de los daños. Al Estado le corresponde el deber de hacer justicia, garantizando a la víctima el ejercicio de sus derechos y, de esa manera, contribuir a la consolidación de la democracia y la construcción del Estado de Derecho.

Desnaturalización del modelo procesal penal:

En esta área se señala que las frecuentes reformas al código de procedimientos penales, han afectado la coherencia del modelo que entró en vigencia en 1998. Como ejemplos se pueden indicar la supresión y aplicación restringida de salidas alternas al proceso penal y la priorización de la detención provisional como medida cautelar.

Estas reformas han obligado a que la mayor parte de casos, aun cuando sean de menor gravedad, sean tramitados hasta las últimas etapas del proceso, congestionando el Sistema Judicial y Penitenciario y, limitando la posibilidad de dedicarle la debida atención a los casos de mayor gravedad.

La coordinación entre instituciones del sector justicia y al interior de las mismas:

El informe indica que la administración de la justicia penal requiere de una óptima coordinación entre todas las instituciones que conforman el sector, debido a la

complementariedad de los roles que juegan los operadores, en la tarea común de impartir justicia.

Actualmente, la forma de medir la eficacia de cada una de las instituciones es radicalmente diferente, a pesar que el objetivo final es garantizar un desempeño eficiente y coordinado de las instituciones del sector. La falta de coordinación se ve reflejada en el análisis de los datos estadísticos y la forma en que se conducen las instituciones, entre ellas las formas de evaluación del personal, los sistemas de indicadores de desempeño y los regímenes disciplinarios.

En virtud de lo anterior, se ha evidenciado la necesidad de revisar los procesos de trabajo de las instituciones, la forma en que están descentralizadas en el territorio y sus indicadores de eficacia, a fin de facilitar una mayor complementariedad en su trabajo.

Bajos índices de resolución de casos debido a problemas de investigación:

Existe un alto índice de casos penales que se archivan o cierran sin una respuesta satisfactoria. En algunos casos, la PNC y la FGR no logran comprobar los elementos básicos del caso para que pueda pasar a la etapa judicial. En otros, cuando se llega a la etapa judicial, los casos no progresan debido a la deficiente investigación.

Este problema se agrava en los casos de crimen organizado y otro tipo de delitos que requieren una investigación especializada. El crimen organizado requiere de técnicas especiales de investigación como las contempladas por la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, mejor conocida como "Convención de Palermo", ratificada por nuestra Asamblea Legislativa en el año 2003.

Control y manejo de casos y la eficacia del sistema de justicia penal:

El Sistema de Administración de Justicia Penal carece de instrumentos que le permitan diagnosticar problemas, medir avances o retrocesos de los planes o estrategias y rendir cuentas de su gestión como sistema. Si bien, las instituciones tienen un control sobre las denuncias que reciben y cuentan con formularios con

los elementos necesarios para el trámite de la misma, los procedimientos no responden a una visión interinstitucional por lo que no se ejerce un control eficiente de los casos recibidos.

El sistema penitenciario:

Presenta tres problemas principales, la incapacidad de cumplir con los fines de la Ley Penitenciaria, esto es, la rehabilitación y reinserción del recluso. En segundo lugar, el hacinamiento de los centros penitenciarios, y, por último, altos niveles de criminalidad en los centros penitenciarios. Así los centros penitenciarios lejos de contribuir al proceso de rehabilitación puede acentuar las características antisociales de las personas sometidas a este régimen y convertirse en centros controlados por los reos y desde donde se planifican delitos graves, como de hecho está sucediendo.

La actuación judicial y los procedimientos de ingreso y ascensos de la carrera judicial:

Continúa existiendo una falta de confianza de los ciudadanos en el Sector Judicial. Existe la percepción de que el Órgano Judicial no es suficientemente independiente. Entre otras razones, esto podría responder a la falta de separación de funciones administrativas y jurisdiccionales, ya que el manejo del presupuesto, el nombramiento y remoción de jueces y la tutela de probidad, se mezcla con las atribuciones puramente jurisdiccionales de la Corte Suprema de Justicia. Por otra parte, el sistema de nombramiento de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, parece responder a criterios políticos. Igual percepción existe sobre las actuaciones de la Corte y algunas resoluciones judiciales.

V. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN AUTOMATIZADA DEL PROCESO FISCAL (SIGAP)

El SIGAP es una herramienta tecnológica que sistematiza los procesos sustantivos de la Fiscalía General de la República, de las Direcciones para la

Defensa de los Intereses de la Sociedad y del Estado; con el propósito de integrar la información y optimizar los recursos humanos y técnicos, acceder a la misma en forma expedita y segura, reduciendo los tiempos de procesamiento, especialmente en la etapa investigativa, de tal forma que se facilita la interpretación y análisis de los datos que se registran desde la creación del expediente, las salidas alternas, hasta la ejecución de la pena.

VI. PLAN OPERATIVO 2015

Las líneas de acción estratégicas del trabajo operativo de la Fiscalía para el año 2015 son:

1. La desarticulación de estructuras delincuenciales, especialmente las dedicadas al crimen organizado, fortaleciendo las capacidades técnicas de los fiscales e implementando herramientas tecnológicas que permitan el análisis estratégico y la investigación efectiva.
2. Fortalecer la investigación de casos de delitos de tráfico ilegal y trata de personas, coordinando esfuerzos para establecer estrategias de abordaje regional a los delitos de tráfico ilegal –crisis migratoria de Niñez y Adolescencia- trata de personas y delitos conexos.
3. Ampliar los servicios de gestión de casos de delitos cometidos contra niñas, niños, adolescentes y mujeres, estableciendo la Unidad de Atención Especializada para las mujeres en cada zona geográfica.
4. Participar en excavaciones arqueológicas forenses para dar respuesta a delitos de lesa humanidad y homicidios cometidos por pandillas.
5. Proponer soluciones alternativas para las víctimas de estafa relacionadas a venta de lotificaciones.
6. Fortalecer las capacidades técnicas de los fiscales para la efectiva resolución de los casos.
7. Establecer alianzas con organismos internacionales para la resolución de delitos cometidos de forma trasnacional.

8. Representar al país en el GAFIC con la elección del Fiscal General como presidente del período 2014-2015.
9. Garantizar la legalidad y transparencia en el proceso electoral que tendrá lugar el próximo 1 de marzo de 2015.

VII. PROYECTOS 2015

Para que la Fiscalía General de la República pueda implementar adecuadamente las exigencias establecidas, tiene que iniciar la ejecución de varios proyectos, entre ellos se destacan:

- **Tráfico y trata de personas: crisis migratoria trasnacional**

Es importante para el país definir y apoyar estrategias de abordaje regional a los delitos de tráfico ilegal –crisis migratoria de Niñez y Adolescencia-y trata de personas, lo que implica establecer la ruta en las investigaciones, gravedad, complejidad, transnacionalidad y obstáculos que se presentan. En tal sentido es importante construir un plan de trabajo regional que permita entre otras acciones, realizar coordinaciones prácticas, ágiles, oportunas y dentro del marco de la ley de cada uno de los países participantes, que nos conduzca a la desarticulación y procesamiento de estructuras criminales que operan a nivel de toda la región.

En ese sentido y a partir de experiencias capitalizadas en investigaciones, se identifican algunos aspectos a ser considerados para una propuesta de estrategia, entre estos los siguientes:

- a) Crear una plataforma segura para el intercambio de información que permita individualizar integrantes de estructuras criminales que operan a nivel trasnacional.

- b) Establecer canales de comunicación con la finalidad de coordinar la realización de diligencias o inicio de investigaciones conjuntas, que dentro del marco legal normativo de cada uno de los países intervinientes sea procedente.
 - c) Compartir información o documentación, que se advierta será de utilidad para la persecución y sanción de estructura criminal con vínculos en un segundo o tercer país integrante del acuerdo; así como el establecimiento de rutas y puntos ciegos utilizados por los traficantes y tratantes de personas, entre otros.
 - d) Coordinación de operativos que permitan la búsqueda, localización y rescate de víctimas, que dentro de una investigación perfile la participación de una estructura criminal transnacional.
 - e) Capacitación.
- **Fortalecimiento de las unidades a nivel nacional en recurso humano, mobiliario y equipos, de acuerdo al siguiente cuadro:**

Tabla 1. Fortalecimiento Projectado

Recurso Humano (Jurídico y Administrativo)	Equipo Tecnológico	Equipo de Transporte	Mobiliario (items)
250	Computadoras de escritorio: 1000 Computadora portátil: 200 UPS personales: 800 Equipo de comunicación: 100	250 Vehículos 50 Motocicletas	1000

- **Evaluación y capacitación del personal jurídico**

Un verdadero plan de fortalecimiento no puede depender únicamente de mejoras de los equipos o estructuras con las que cuente una institución, estas deben de ser acompañadas de actividades que nutran el intelecto, perfeccionen las

habilidades, desarrollen las competencias y robustezcan los conocimientos, es por ello que el fortalecimiento de la institución posee un elemento clave como es la capacitación, para ello, la Escuela de Capacitación Fiscal desarrolla anualmente un plan en el cual se detallan aquellas temáticas que deberán ser trabajadas con el personal, estas son desarrolladas a partir de la evolución del cometimiento del crimen, los cambios en la legislación y las necesidades individuales de cada una de las personas; a continuación se detalla un extracto de los cursos que permitirán el desarrollo de nuevas técnicas de investigación para el año 2015:

Tabla 2. Temas principales de capacitación 2015

N°.	ACTIVIDAD FORMATIVA
1	Curso Delitos Informáticos o Ciber Crimen
2	Curso Técnicas Especializadas de Investigación
3	Curso Especializado de Criminalística
4	Curso Técnicas de Investigación Financiera
5	Curso Investigación del Femicidio
6	Curso la Utilización de la Prueba Científica en la Investigación del Delito y en el Proceso Penal
7	Curso la Utilidad del Sistema de Posicionamiento Global (GPS) en el Proceso Penal
8	Curso la Utilidad del Video Forense en el Proceso Penal
9	Curso Procesamiento de Escena del Delito
10	Curso Especializado de Investigación de Delitos de Narcotráfico

- **Modelo de Inteligencia**

Creación de un modelo de inteligencia, enfocado en la recolección de información a través de la investigación.

- **Sistema de Información Criminal**

Impulsar la creación, desarrollo e implementación del Sistema Único de Información Criminal.

- **Fortalecimiento de la investigación**

Fortalecer la investigación del delito a través del uso de tecnología de vanguardia y equipamiento de las instituciones que intervienen en el proceso.

- **Proceso de Evaluación de Personal**

Sistematización de proceso de evaluación aplicando exámenes psicológicos, médicos, toxicológicos, de entorno social y uso del polígrafo para el personal.

- **Fondo de Retiro Fiscal**

Impulsar la creación de un fondo de retiro para el personal fiscal.

- **Fortalecer la Carrera Fiscal**

Dignificación de la carrera fiscal como garantía de objetividad e independencia en la investigación.

- **Fortalecimiento de Capacitación Interinstitucional**

Reforzar las capacidades de los operadores de justicia, para garantizar una coordinación más efectiva en el trabajo que realizan fiscales y policías, para la profesionalización y especialización de recursos humanos en investigación criminal.

- **Fortalecimiento de la División de Investigación Técnica y Científica de la Policía Nacional Civil y el Instituto de Medicina Legal**

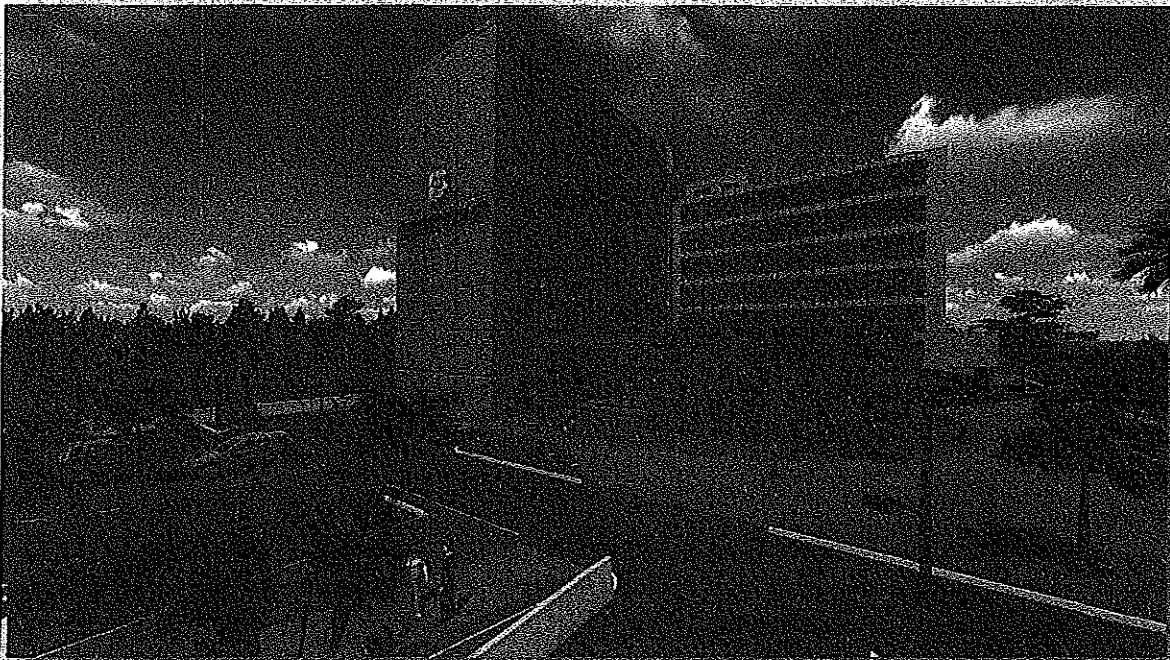
Compra de equipo tecnológico de vanguardia útil en la investigación de los delitos para la División de Investigación Técnica y Científica de la Policía Nacional Civil y el Instituto de Medicina Legal.

- **Instalaciones Físicas de la FGR**

La actual administración de la Fiscalía General de la República en su férreo compromiso con la modernización y la mejora continua, ha desarrollado un proyecto para la construcción de un edificio a ubicarse en el Municipio de Antiguo Cuscatlán dentro de un inmueble con una extensión de 30,316.42 metros cuadrados. A la fecha, se ha gestionado y aprobado un préstamo para el proceso de construcción del mismo y se han iniciado los respectivos estudios de impacto ambiental y la aprobación de permisos tales como: Estudio de Necesidades Físicas para el Diseño Final y Construcción del Nuevo Edificio de la FGR, Calificación del lugar, Línea de Construcción, Factibilidad de Aguas Lluvias, Factibilidad de Agua Potable y Aguas Negras, Registro de SECULTURA, Estudio de Suelos, Criterio de Diseño de las Especialidades, Estudio Geotécnico de la Quebrada El Piro, Estudio de Diagnóstico Territorial, Factibilidad de Recolección de Desechos Sólidos, Certificación Sanitaria del Ministerio de Salud y Carta de Aprobación del proyecto de parte de la Alcaldía de Antiguo Cuscatlán.

La culminación de este proyecto tendrá como resultado la reducción del gasto del Estado en concepto de alquileres y permitirá albergar a las seis oficinas de San Salvador bajo un solo techo, facilitando la coordinación entre distintas unidades fiscales, incrementando el nivel de eficiencia en la investigación y mejorando significativamente los servicios a las víctimas, consolidando una atención centralizada y más expedita.

Diseño Conceptual de la Oficina Central de la Fiscalía General de la República



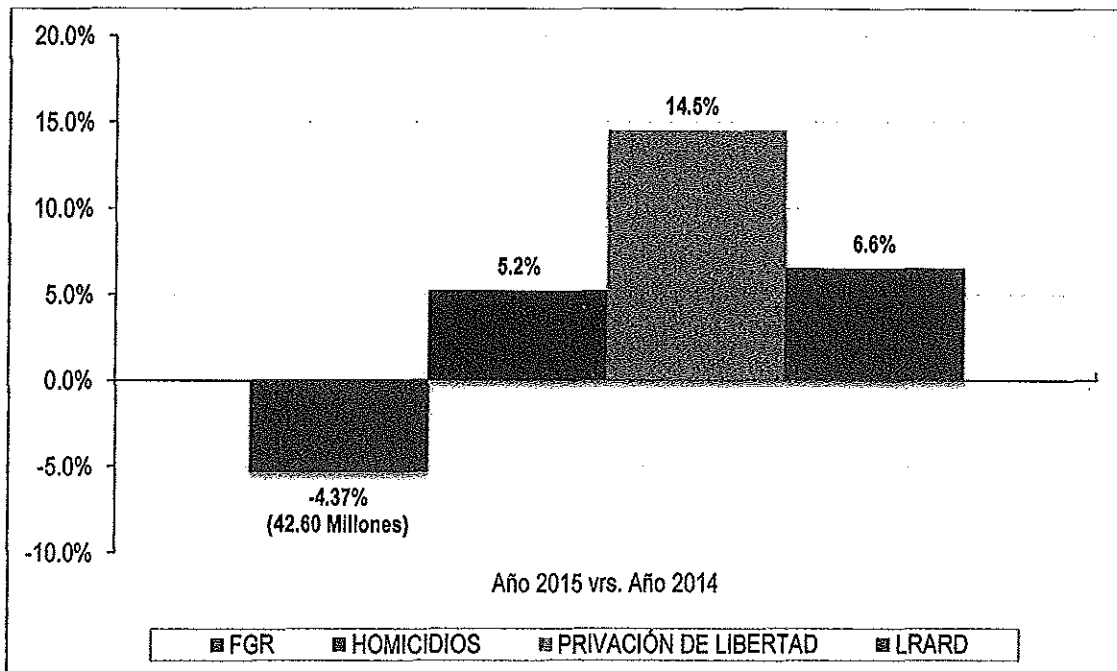
VIII. PRESUPUESTO 2015

El presupuesto estimado por la Fiscalía General de la República para la ejecución de sus funciones asciende a \$55.00 millones de dólares, a la fecha únicamente se ha determinado asignarle \$42.60 millones, lo cual representa un fuerte impacto en la capacidad financiera de la Institución para poder mantener un nivel de operatividad adecuado, tomando en consideración la situación actual de la violencia en El Salvador.

El presupuesto asignado implica una reducción del 4.37% en comparación al presupuesto otorgado en el año 2014, y una reducción del 22.49% del monto solicitado; esto en contraste con los índices de criminalidad de delitos más representativos como homicidios, privaciones de libertad y delitos relativos a las drogas, que proyectan aumento en la incidencia delictiva, de acuerdo a registros.

En la gráfica 1 se muestra un comparativo de presupuesto proyectado a asignar para el año 2015 y la proyección de los delitos de homicidios, privaciones de libertad y de delitos relativos a las drogas, tomando como base el año 2014.

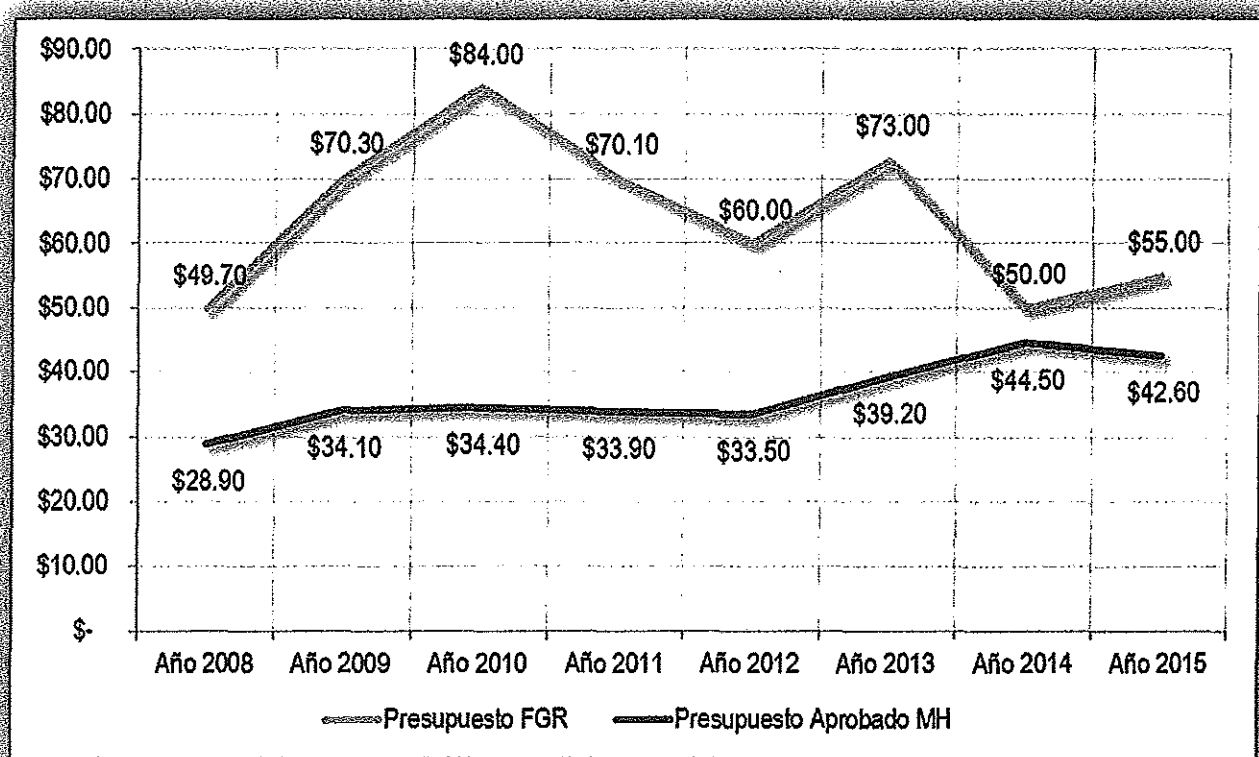
Gráfico 1. Comparativo del presupuesto y el incremento de delitos proyectados para el año 2015



Considerando lo anterior, es importante la implementación de las estrategias para el cumplimiento de la misión y alcanzar los compromisos que se ven seriamente afectados, poniendo en riesgo que la Fiscalía no satisfaga a la víctima con la solución de su caso; al imputado, a no ser investigado y juzgado con estricto apego al respeto de la persona y de sus derechos fundamentales; y a la sociedad a un tratamiento ineficiente de la investigación de los hechos, poniendo en entredicho la capacidad y compromiso del Estado en la persecución efectiva del delito en detrimento del Estado de Derecho.

Durante los últimos años el presupuesto de la FGR ha sido fluctuante, con pronunciados márgenes entre lo requerido y lo aprobado entre los años 2008 a 2012, observando un incremento en los años 2013 y 2014; no obstante para el ejercicio fiscal 2015 el presupuesto asignado ha sido disminuido en un 4.37% con relación al ejercicio actual. El grafico 2 refleja la diferencia entre el presupuesto solicitado y aprobado de los últimos años, así como las fluctuaciones en el techo asignado a la Fiscalía General de la República.

Grafico 2. Presupuesto FGR 2008-2015



• **Déficit presupuestario 2014**

Como resultado del déficit presupuestario del presente año, las operaciones no cuentan con financiamiento desde el mes de agosto, disponiendo de fondos únicamente para el pago de salarios hasta el mes de diciembre, para lo cual se ha solicitado un refuerzo presupuestario al Órgano Ejecutivo por \$4,5 millones.

Tabla 3. Presupuesto por rubro 2014-2015

RUBROS	2015	2014	DIFERENCIA
REMUNERACIONES	\$ 30,780,685	\$ 30,531,360	\$ 249,325
BIENES, SERVICIOS Y LITIGIOS INTERNACIONALES	\$ 10,489,595	\$ 10,431,190	\$ 58,405
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 1,355,765	\$ 1,321,000	\$ 34,765
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ -	\$ 2,000,000	\$ (2,000,000)
ASIGNACIONES POR APLICAR	\$ -	\$ 291,465	\$ (291,465)
TOTAL GENERAL	\$ 42,626,045	\$ 44,575,015	\$ (1,948,970)

En la tabla 4 se presenta el desfinanciamiento del presupuesto para el año 2015, lo que implicará solicitar durante el próximo año un refuerzo presupuestario de \$12.3 millones para cubrir el financiamiento de las operaciones.

Tabla 4. Desfinanciamiento del presupuesto 2015

CUENTAS	DEFICIT
LITIGIOS INTERNACIONALES	\$ 5,000,000
SEGURO MÉDICO Y PRESTACIONES	\$ 4,081,930
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES A NIVEL NACIONAL (25 OFICINAS)	\$ 1,637,500
SERVICIOS BÁSICOS: AGUA, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	\$ 1,142,025
SERVICIOS DE VIGILANCIA A NIVEL NACIONAL	\$ 300,000
ARRENDAMIENTO DE IMPRESORES Y FOTOCOPIAS	\$ 212,500
TOTAL	\$ 12,373,955

- **Plan de ajuste 2015**

El trasfondo del déficit presupuestario es la incapacidad que tendrá la Institución para sostener su capacidad operativa, la persecución del delito se verá fuertemente afectada en caso de no reevaluarse el presupuesto asignado, puesto que será necesario recortar el 37.14% del monto total correspondiente a remuneraciones, lo que equivale a la supresión de 688 plazas.

Tabla 5. Recorte de personal proyectado

Solicitud Presupuestaria	\$55,000,000
Asignación Presupuestaria	\$42,626,045
Déficit	\$12,373,955
Remuneraciones	\$33,308,710
Número de Empleados	1,822
Porcentaje de recorte	37.14
Plazas	688

IX. PROPUESTAS Y ACCIONES EN CONJUNTO DE LA MESA DE TRABAJO FGR-PNC

Planteamiento del Problema

Las pandillas criminales constituyen una amenaza para la seguridad pública, y en los últimos años han evidenciado un fortalecimiento de sus cabecillas, logística, membrecía y modus operandi, a tal grado que en el presente año han adoptado la modalidad de realizar atentados en contra de personal policial y unidades policiales, estando latente las amenazas en contra de otros servidores públicos

que incluyen fiscales, jueces, personal de la Fuerza Armada y otros funcionarios de gobierno.

Con base a lo anterior, se hace necesario aunar esfuerzos PNC-FGR con el fin de definir acciones orientadas a contrarrestar la actividad criminal de dichas estructuras.

Por tal razón se conformó una mesa de trabajo conjunta PNC-FGR ordenada por el Fiscal General y Director PNC, con el objeto de presentar propuesta de acciones en la mesa de crisis conformada el 24 de abril de 2014.

Puntos tratados:

1. Acciones a implementar de inmediato para responder a los ataques por parte de las pandillas.
2. Aspectos para mejorar los procesos de investigación.
3. Estandarización de los procedimientos cuando personal policial realice intervenciones donde resulten delincuentes lesionados o fallecidos.
4. Priorizar las estructuras de pandillas de mayor peligrosidad.

Propuestas: acciones a implementar

1. Traslado de los cabecillas de pandillas reclusos en diferentes centros penales y en bartolinas policiales al Centro Penal de máxima seguridad.
2. Gestionar traslado general de pandilleros reclusos en penales, de tal manera que donde están reclusos MS se alberguen de la pandilla 18 y viceversa (cambio entre Centros Penales para efecto de desarticular la red externa que se forma a su alrededor).
3. Conformar mesa de crisis integrada por CIP, DAN, DECO, DCI, ANTIPANDILLAS, ANTIEXTORSIONES Y FGR para dar seguimiento a las

acciones operativas (en los próximos días la FGR inaugurará la casa antiextorsiones de la micro y pequeña empresa y transporte).

4. Tramitar registros en los centros penales.
5. Operativizar casos de investigación, principalmente de las estructuras de la pandilla 18 línea Revolucionarios.
6. Documentar diligencias para tramitar allanamientos en búsqueda de armas, para lo cual el Subdirector General PNC girará instrucciones a los jefes territoriales a fin de coordinar con las oficinas fiscales respectivas.
7. Orientar el esfuerzo investigativo hacia los ranfleros y palabreros de pandillas dentro y fuera de los penales.
8. Captura de pandilleros con órdenes de detención judicial.
9. Aislar palabreros en bartolinas policiales.
10. Persecución de los bienes que poseen los ranfleros y palabreros de pandillas, a través de la Ley de Extinción de Dominio.
11. Organizar un puesto de mando conjunto PNC-FGR para procesar información y definir donde se orientara el esfuerzo.
12. Intervenir simultáneamente todas las zonas donde predomina la pandilla 18 revolucionarios (esta actividad se ha estado desarrollando con mucha efectividad).
13. Instruir a los jefes territoriales policiales y fiscales para trabajar la información a operativizar.
14. Designar equipos de reacción a orden de la mesa de crisis para atender y dar respuesta a información crítica que se necesite operativizar.

Propuestas: fortalecimiento procesos de investigación

1. Priorizar capturas de ranfleros y palabreros en los operativos de investigación.
2. Fortalecer los equipos de análisis territoriales.
3. Conformar equipos de vigilancia a nivel regional para apoyar en los casos más importantes de las delegaciones.

4. Conformar equipos multidisciplinarios para un seguimiento más efectivo de las investigaciones.
5. Mejorar los niveles de efectividad en las operaciones antipandillas.
6. Dar seguimiento investigativo a la parte financiera de las pandillas.
7. Tomar medidas en contra de policías que se tenga información que están colaborando con las pandillas.
8. Potenciar el trabajo de inteligencia como apoyo a los casos de investigación y obtención de información de estructuras, cabecillas y bienes.
9. Destinar los recursos necesarios para dinamizar las investigaciones.

Análisis y recomendaciones a la Política de Seguridad Pública

San Salvador, 19 Noviembre de 2014



CONTENIDO

I. Introducción

II. Problemática Actual

III. Propuestas de Solución

IV. Conclusiones



I. Introducción



I. Introducción

La primera misión del Estado es garantizar - a través de la seguridad - la vida, la propiedad y la libertad de los ciudadanos.

El derecho a la vida (Art. 1 Cn) es el primer derecho del ser humano y este implica el derecho a transitar por las calles con certeza que los ciudadanos o miembros de sus familias estarán tranquilos y no perderán la vida.

El derecho a la propiedad (art. 2 Cn) es un derecho fundamental del ser humano. El Estado debe cuidar que nadie puede arrebatarnos por la fuerza el fruto de nuestro trabajo honesto.

La Seguridad es también el fundamento que permite a los ciudadanos ejercer el derecho a la libertad, base de la prosperidad.



I. Introducción

A pesar que la seguridad es la principal misión del Estado, desde 1998 las políticas de seguridad no funcionan para resolver los problemas de la delincuencia.

Lo anterior por varias razones, entre otras:

- Porque se han realizado muchos ensayos, como la aprobación de códigos penales exageradamente garantistas, que no responden a la realidad nacional.
- Porque se ha utilizado la política de seguridad con fines políticos, es decir para ganar votos (como han sido el Plan Mano Dura, los acuerdos entre autoridades oficiales y cabecillas de las pandillas para reducir aparentemente los homicidios y hasta la búsqueda del apoyo político de las pandillas).
- Porque los presupuestos a las instituciones de seguridad se asignan en función política y no para garantizar el funcionamiento de un sistema donde intervienen varios Organos del Estado.



I. Introducción

Desde ANEP queremos dar algunas recomendaciones de cómo hacer que funcione el sistema de seguridad ante el fenómeno actual de la delincuencia, motivando a los sectores e instituciones de seguridad a reflexionar sobre nuestra propuesta sin prejuicios ideológicos y dejando a un lado propósitos políticos o de simplemente aumentar impuestos.

En ANEP consideramos que nos enfrentamos a un problema estructural, que tiene que ver con leyes, con la forma de organizar las instituciones, con la utilización de sistemas tecnológicos y la forma estadística de medir el desempeño de los cuerpos de seguridad.

El objetivo de nuestras recomendaciones es resolver el problema que más agobia a los salvadoreños y no permite a los ciudadanos honestos gozar de sus derechos a la vida, a la propiedad y sus libertades.



II. Problemática Actual



II. Problemática Actual

En Centro América se cometen 55,000 homicidios al año, de los cuales el 5% se resuelven, es decir que la tasa de impunidad es del 95%.

Fuente:

Oficina de Drogas y Delitos de las Naciones Unidas



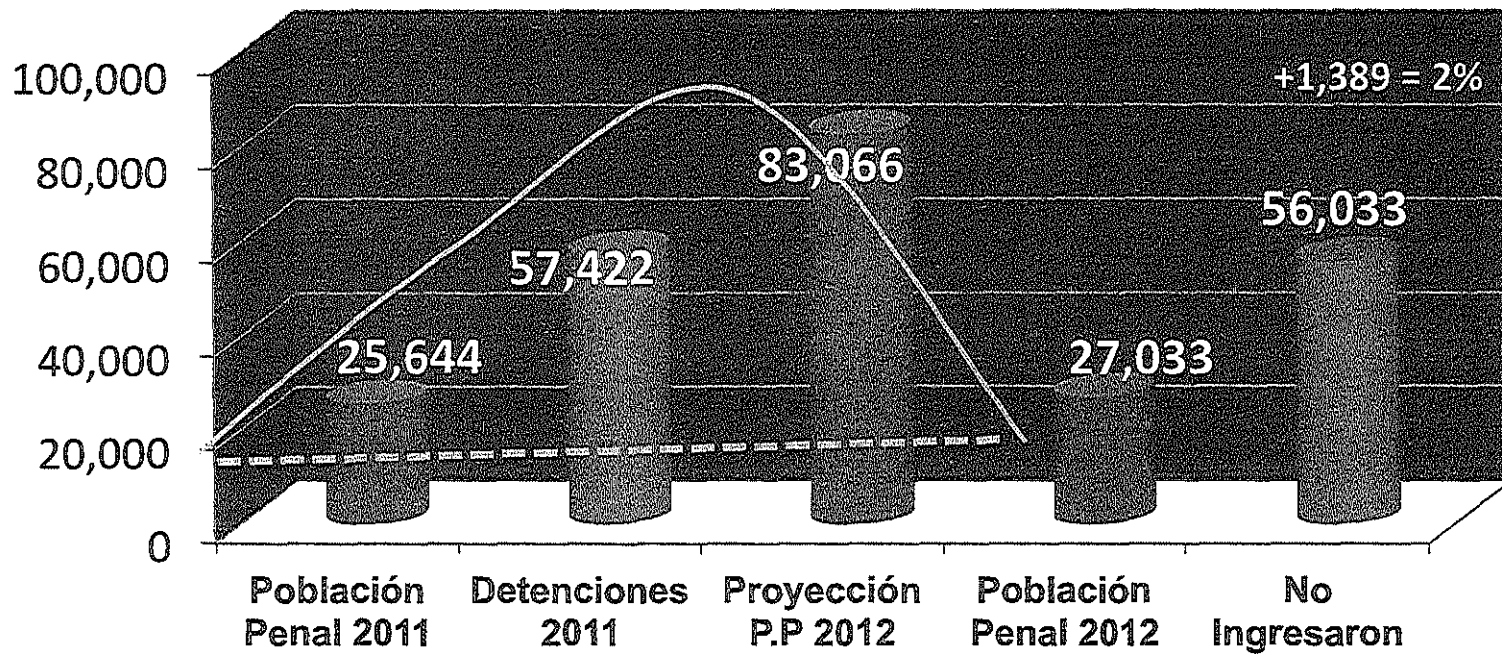
La impunidad en El Salvador

Un estudio del Banco Mundial del 2012 reveló que de los 1.020 homicidios cometidos en los municipios de San Salvador, San Miguel y Santa Ana, sólo 145 (un **14.2% del total**) dio lugar a la presentación formal de cargos ante un tribunal. Por lo tanto 875 casos (**85,8%**) se mantuvieron en la FGR.

De los casos que llegaron a los tribunales, sólo el 39% dieron lugar a una condena. Esto significa que sólo el 3,8% de los 1.020 homicidios se resolvieron y que el 96,1% de estos homicidios quedaron impunes.

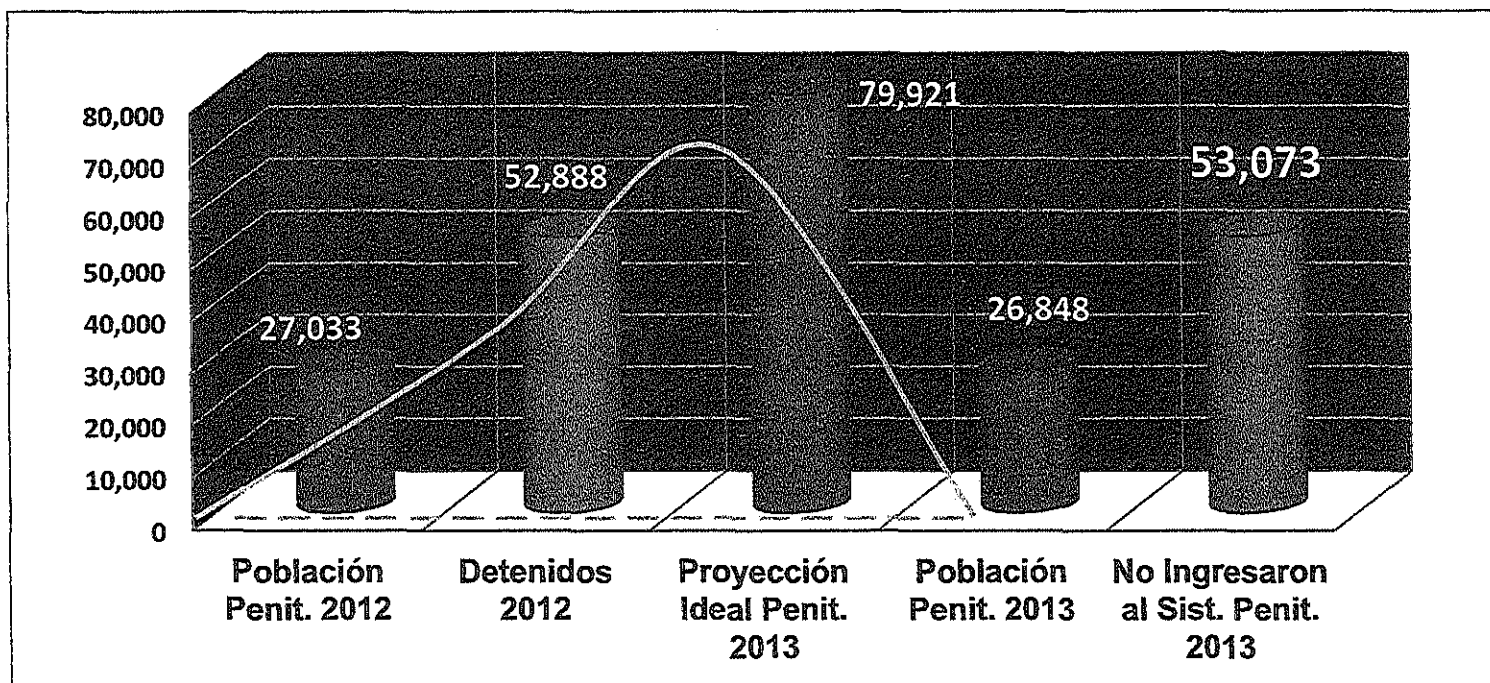


El Salvador: Análisis comparativo de Población penitenciaria versus capturados 2011 - 2012



Fuente de las Detenciones: PNC

El Salvador: Análisis comparativo de Población penitenciaria versus capturados 2012 - 2013



Fuente de las Detenciones: PNC



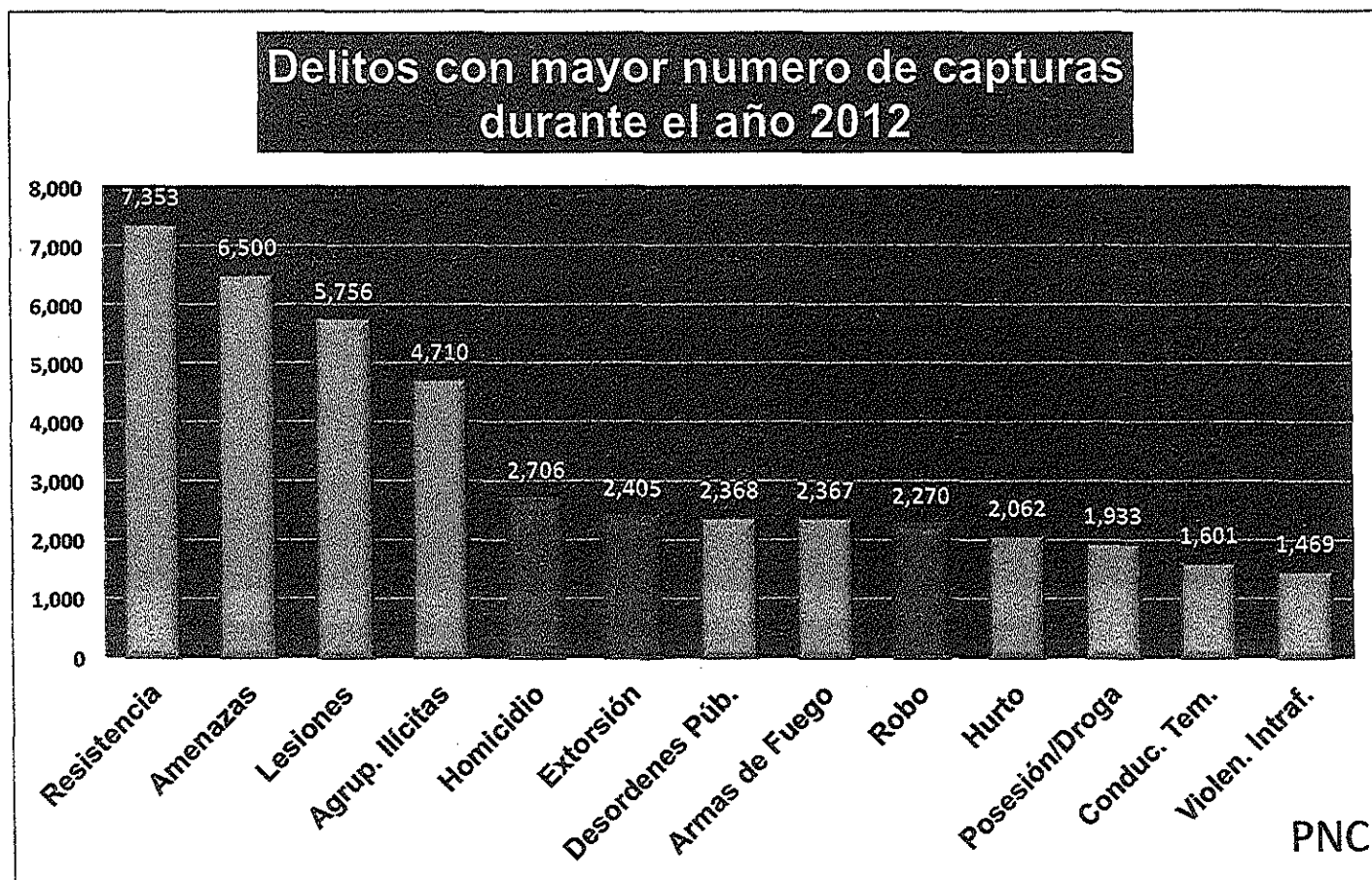
II. Problemática Actual

Se han utilizado los medios de comunicación para hacernos ver que la policía es efectiva porque hace capturas (incluso masivas), haciéndonos creer que la mayoría de esas capturas generan condenas.

Pareciera que la eficacia de los cuerpos de seguridad se midiera por el número de capturas que realizan y no por su aporte en reducir la impunidad.

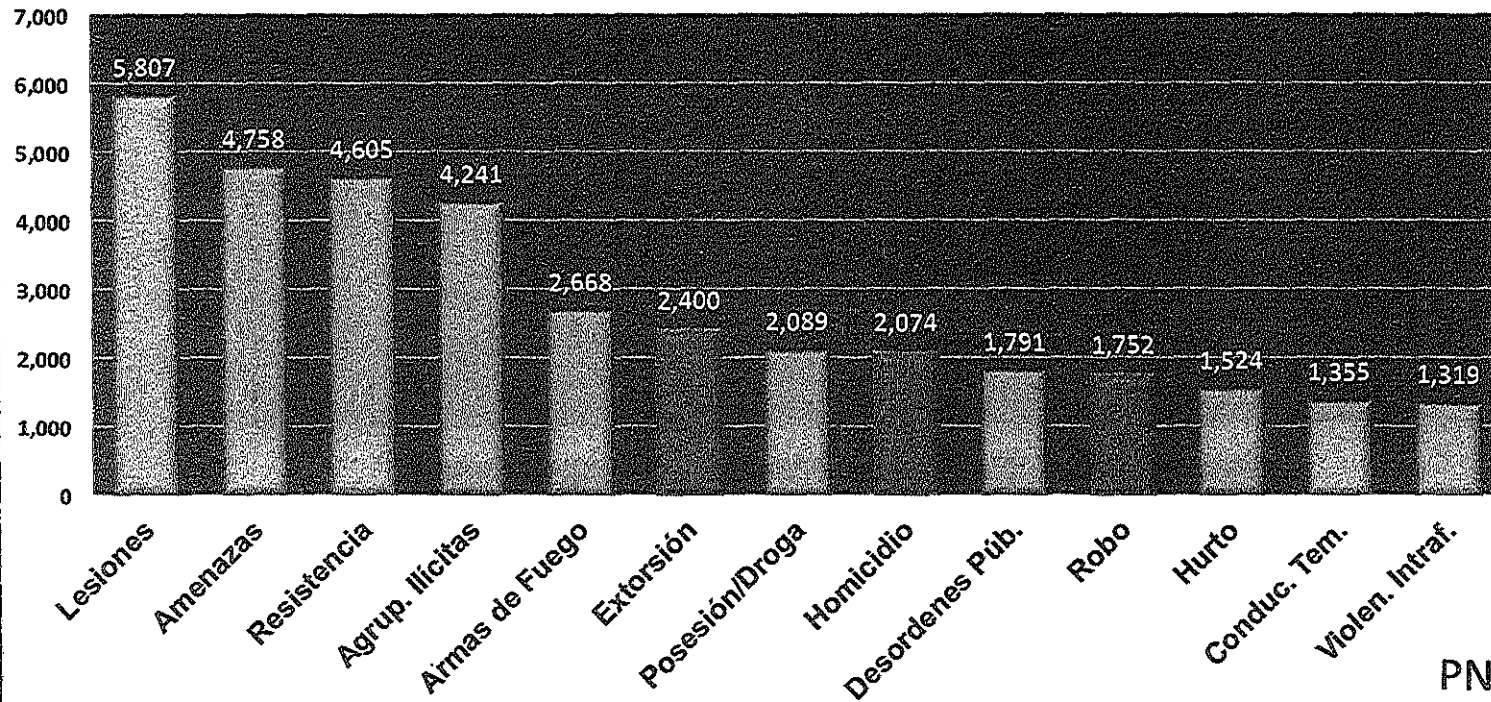


En que invertimos nuestro recurso de investigación



En que invertimos nuestro recurso de investigación

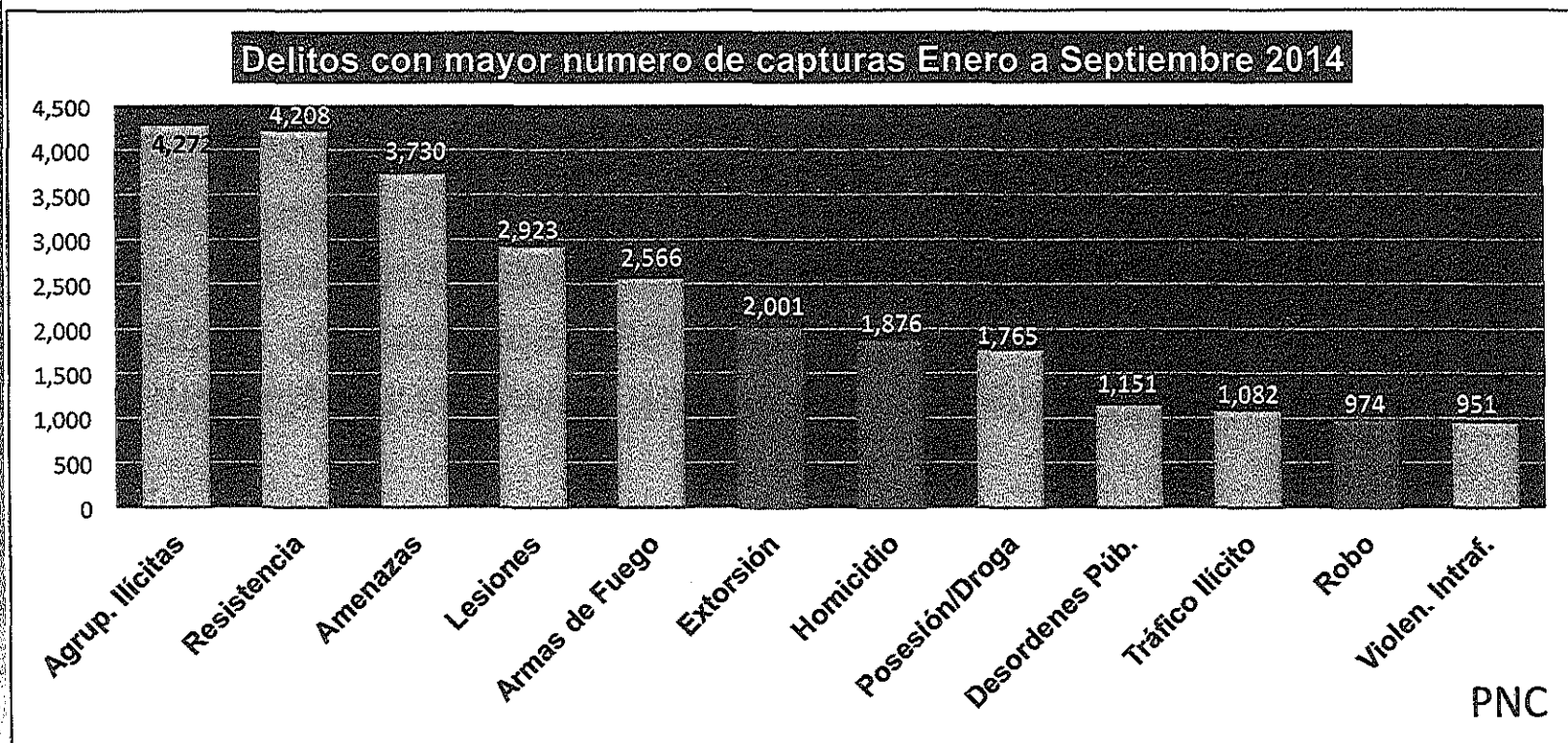
Delitos con mayor numero de capturas durante el año 2013



PNC



En que invertimos nuestro recurso de investigación



La mayoría de capturas que se realizan no tienen mayor trascendencia para resolver los problema que más afectan a la población: homicidios, extorsiones, robos a mano armada, violaciones, trata, secuestros, etc.



II. Problemática Actual

Las reformas penales de finales de los noventa y posteriores estuvieron enfocadas a la creación de nuevos delitos, al aumento de penas y de procedimientos.

La práctica de convertir toda infracción en delito propició la creación de unidades especializadas en la FGR y en la PNC, sin que existan unidades que investiguen integralmente a las personas o estructuras criminales en conflicto con la ley.



II. Problemática Actual

Esta especialización por delito nos ha llevado a sobresaturar las instituciones encargadas de investigar. La capacidad de respuesta de las unidades especializadas es baja, pues según la distribución de delitos, aprox. 90% de los investigadores están depurando una gran cantidad de casos que no aportan nada a la reversión de las altas tasas de impunidad en los delitos de mayor incidencia social.

Las reformas penales de los 90 y las sucesivas también convirtieron a los Jueces de Paz y a las alcaldías en simples espectadores, desaprovechando su capacidad instalada, sus recursos, sus bartolinas, su cercanía con la gente.



II. Problemática Actual

Los problemas de seguridad se han focalizado desde hace años en la falta de recursos, pero el aumento de presupuestos en la seguridad no ha significado una reducción de homicidios. Entre 2009 y 2010 tuvimos un promedio de 10 homicidios diarios. Ahora tenemos un prom. de 11 al día.

Solo la tregua durante los años 2012 y 2013 redujo los homicidios durante un tiempo, pero de manera insostenible y debilitando las credibilidad de las instituciones.

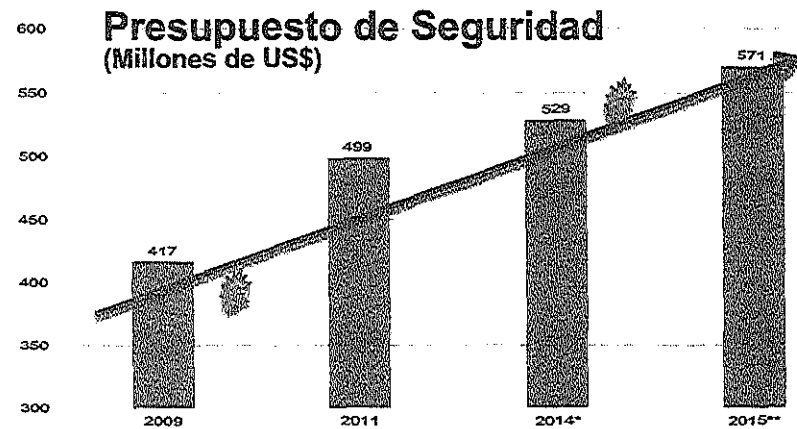
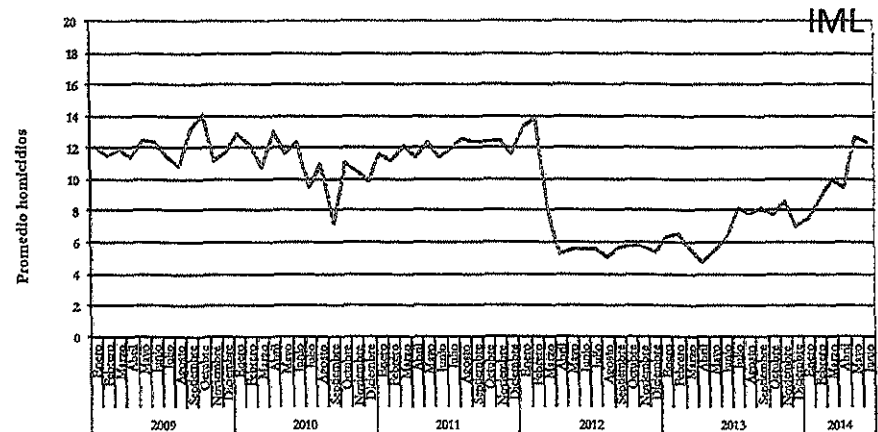


Gráfico 3. Promedio diario de homicidios a nivel nacional según mes, 2009-2014



III. Propuestas de Solución



III. Propuestas de Solución

1. Nuestra propuesta es desarrollar una política de seguridad orientada a revertir las altas tasas de impunidad que existen en nuestro país.
2. Y para eso lo más importante es desentrampar el embudo que genera ese gran volumen de capturas sin mayor incidencia, y que consume una gran cantidad de recursos económicos y humanos.



III. Propuestas de Solución

3. Ese cambio de política en capturas de menor incidencia debe tener la capacidad de trasladar costos al infractor.
4. La herramienta perfecta para lograr esos objetivos, es echar mano de la infracción penal conocida como "FALTA" (delito menor), ya que esta tiene definida una pena que no necesariamente es privativa de libertad, sino que tiene una sanción pecuniaria o económica.



III. Propuestas de Solución

5. Debe revisarse el Libro de Faltas para crear nuevas faltas (acorde a la realidad), incrementar el costo de deliquit y que el procesamiento por esta infracción permita consumir menos recurso del Estado, echando mano de Juzgados de Paz y Alcaldías.
6. Esto puede aportar dinero a las arcas del Estado. Si en promedio manejamos un ahorro de US \$1,000 por delito que se cambia a Falta y sabemos que existen más de 40,000 capturas al año por delitos menores, al utilizar un procedimiento más sencillo (11 funcionarios a cinco), el Estado podría ahorrarse \$40 millones. Esto sin tomar en cuenta la recaudación que se puede lograr mediante las sanciones por la infracción penal de la Falta (Delitos Menores).



III. Propuestas de Solución

7. Con estos recursos podemos dar a las Unidades de investigación criminal (integradas) el dinero que necesitan para modernizarse tecnológicamente y apostarle a revertir efectivamente las altas tasas de impunidad en delitos de mayor incidencia social.
8. Hay que realizar una reingeniería dentro del área de investigaciones del delito de la PNC y la FGR, enfocadas a enfrentar la impunidad mediante la creación de Unidades Integrales para combatir estructuras criminales, a nivel territorial y a nivel centralizado”,



III. Propuestas de Solución

9. También es necesario crear un sistema informático geo-referencial de estadísticas confiable, que permita monitorear semanalmente donde ocurren los hechos delictivos, de manera de diseñar estrategias oportunas para combatir el crimen (Comp Stat).

La simple tenencia de un programa estadístico no es suficiente. Para ser efectivos es necesario que la FGR y la PNC trabajen juntos en una mesa de análisis estratégico de los datos, de manera de actuar oportunamente en la persecución del delito, ya que las instituciones de seguridad del Estado deben moverse a la velocidad como se mueven las estructuras criminales.

10. Este sistema también nos dará información relevante sobre el desempeño de los elementos de seguridad, permitiendo depurar la PNC (u otras instituciones) o establecer incentivos adecuados. Por ejemplo, bonos en función del aporte a la sociedad (no por las capturas que realizan sino por la reducción de delitos en las áreas donde son asignados), a manera de contar con policías confiables.

III. Propuestas de Solución

- 11) Para tener mayor efectividad en reducir la impunidad, hay que concentrar acciones de represión y persecución del delito en lugares donde más se cometen delitos graves.

Controlar estos territorios y luego perseguirlos donde se mueven los delincuentes

(Ver encuestas de victimización)



Cuadro 4. Ranking de los 20 municipios con mayor número de homicidios, 2011-2013

Departamento	Municipio	Ranking					
		2011	2012	2013			
		Posición	Número de homicidios	Posición	Número de homicidios	Posición	Número de homicidios
San Salvador	San Salvador		276		156		213
Santa Ana	Santa Ana		275		125	6	72
San Miguel	San Miguel		195		113		81
San Salvador	Soyapango		173		78		93
San Salvador	Apopa		132	6	63		73
Sonsonate	Sonsonate	6	129	8	50	-	-
San Salvador	Ilopango	7	117		66	10	46
San Salvador	Ciudad Delgado	8	102	9	50	9	47
La Libertad	Colón	9	100	7	60	7	62
La Libertad	San Juan Opico	10	91	14	41	-	-
San Salvador	Mejicanos	10	89	10	50		92
San Salvador	Panchimalco	12	88	15	41	-	-
San Salvador	Tonacatepeque	13	81	19	36	-	-
Sonsonate	Acajutla	14	75	-	-	-	-
San Salvador	Cuscatancingo	15	65	-	-	-	-
San Salvador	San Martín		64	12	47	-	-
La Libertad	Quezaltepeque		63	21	34	15	36
San Vicente	San Vicente		63	17	39	-	-
Usulután	Usulután		58	13	46	8	35
Sonsonate	Izalco		56	11	47	12	35
Santa Ana	Chalchuapa	-	-	16	39	13	40

III. Propuestas de Solución

12) También deben revisarse los códigos penales para trasladar a las instituciones de seguridad del Estado la carga en la recolección de la prueba, es decir, por ejemplo, no sacrificar al ciudadano para que se enfrente a declarar frente a grupos criminales de alto riesgo;

III. Propuestas de Solución

13) La revisión de códigos penales y el Libro de Faltas para los delitos menores permitiría lograr un uso eficiente de los recursos del Estado para combatir la delincuencia, sin descuidar la generación de oportunidades de trabajo.



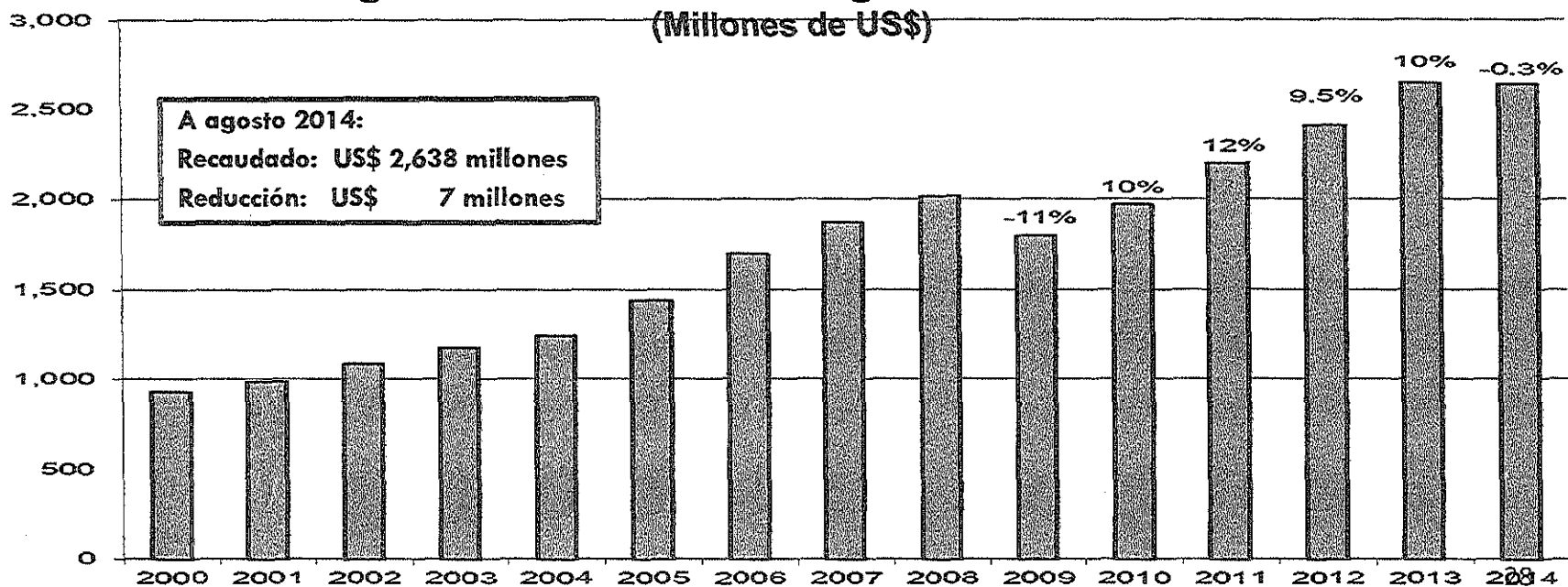
Art. 101. Literal 2) Cn.

El Estado promoverá el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos.

USO EFICIENTE DE RECURSOS

En el 2014, a pesar que se han venido aumentando los impuestos en los últimos años, la recaudación tributaria está disminuyendo.

Ingresos tributarios a agosto de cada año



III. Propuestas de Solución

14. Las propuestas acá recomendadas aumentarían la confianza en las instituciones del Estado sobre la utilización eficiente de los recursos de que disponen, a la vez que permitirían mejorar la credibilidad en todas las instituciones de seguridad debido a la reducción de los índices de impunidad, encaminando al Estado a que cumpla con su obligación constitucional de garantizar a la población una “pronta y cumplida Justicia”.
15. Finalmente, recomendamos traer expertos con éxito comprobado en las políticas de persecución del delito, como lo está haciendo actualmente Guatemala y Honduras, orientado a reducir la impunidad del crimen organizado.



V. OTRAS PROPUESTAS: REHABILITACION Y PREVENCIÓN



Opinión sobre “la tregua”

Consideramos un error del pasado establecer políticas que permitan a las autoridades oficiales negociar con los cabecillas de organizaciones criminales para reducir los homicidios.

Esto tiende a promover corrupción, aumenta el poder de los cabecillas de las bandas criminales (beneficios) y hace visible la impunidad ante los ciudadanos, que pierden la fé en el sistema de seguridad pública.

Otros efectos:

- Los Desaparecidos han aumentado.
- Se han encontrado muchas tumbas clandestinas
- Extorsiones contra MIPYMES han aumentado (denuncias) ≠ (delitos)
- Aumento en el consumo de drogas en el país (narco-menudeo)



Rehabilitación y Reinserción

El Gobierno está obligado a recuperar el territorio dominado por las maras y devolvérselo a los ciudadanos honestos. Mantener la soberanía del Estado es un mandato constitucional. El Salvador no pertenece a las estructuras criminales.

Tampoco es necesario establecer un diálogo con las pandillas o estructuras criminales para diseñar soluciones de salida de su situación actual: los programas de rehabilitación y de reinserción pueden diseñarse con base a estudios o mejores prácticas que han funcionado; y ofrecerla a los delincuentes.



Rehabilitación y Reinserción

Manejo de las Cárceles:

La obligación del Gobierno es no permitir la impunidad en el cometimiento de delitos en las cárceles u ordenados desde las cárceles y convertirlas en verdaderos en centros de rehabilitación y reinserción.

1) No hay porque permitir el ingreso de celulares en las cárceles

Los centros penitenciarios están bajo el control del Estado.

2) Los cabecillas de las pandillas son los que dirigen las extorsiones (son la cabeza del crimen organizado). Ellos deben estar en las cárceles de máxima seguridad y se les debe retirar cualquier otro privilegio.



Rehabilitación y Reinserción

Se puede buscar participación del sector privado en administración y financiamiento de las cárceles a través de APP (reforma de Ley)

El GOES mantiene vigilancia, pero el sector privado puede invertir:

- ✓ Construcción de nuevas cárceles con tecnologías avanzadas
- ✓ Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura carcelaria
- ✓ Proporcionar servicios dignos para la reclusión a los presos
- ✓ Programa de trabajo para reclusos con condena (\$ familiares)
(Existen preferencias comerciales para este concepto)
- ✓ Actividades formativas, de capacitación y aprendizaje de nuevos oficios, principios morales, con certificaciones de habilidades.
- ✓ Sistemas seguros de vigilancia (corrupción de los custodios)
- ✓ El Gobierno debe ejercer una labor de supervisión en la APP



Todo lo anterior lo puede desarrollar el Gobierno, o puede apoyarse en APP

Propuestas de Prevención

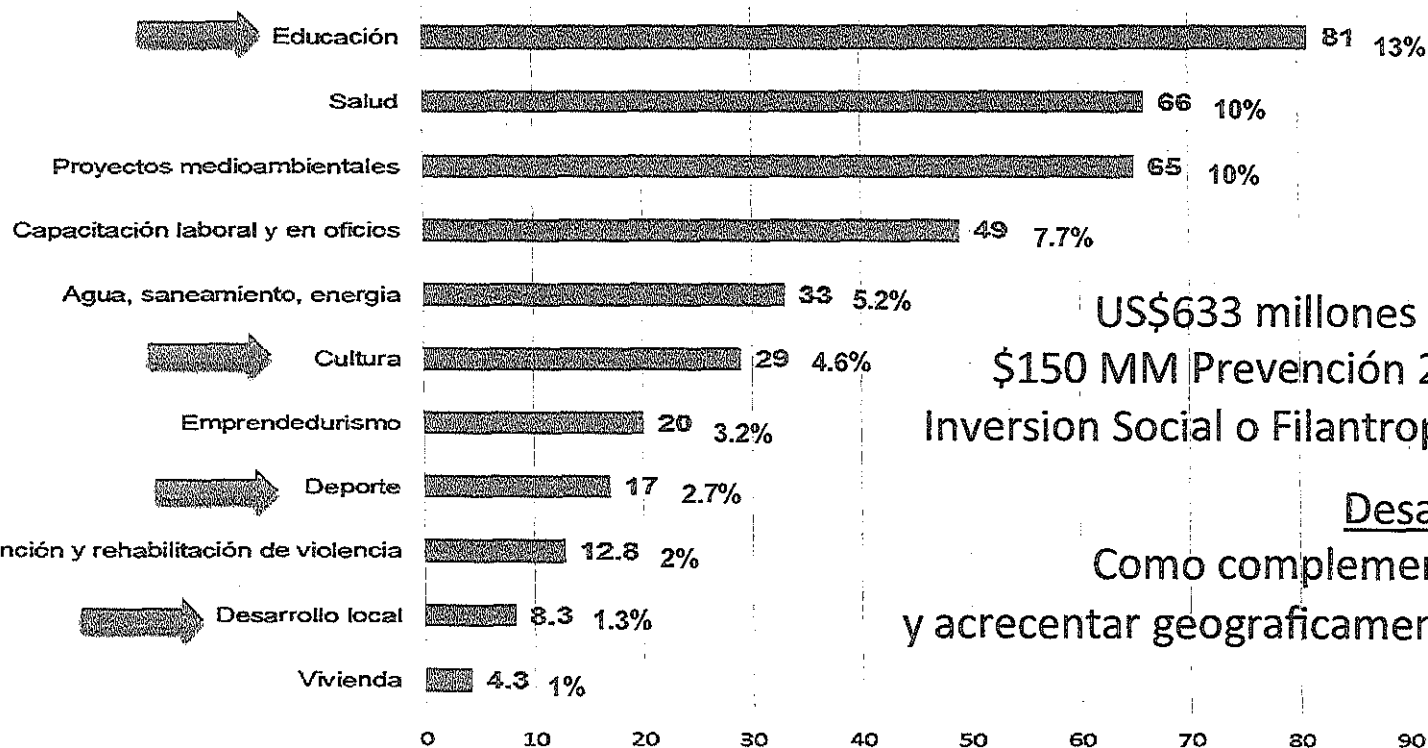
- a) Desde el sector privado, de acuerdo a una encuesta realizada por la Universidad Tecnológica las empresas invierten US\$633 millones en programas de RSE cada año, bajo un concepto de sostenibilidad (ANEP), que se dirige desde la alta dirección en compatibilidad con el giro o entorno del Negocio.

No puede haber rentabilidad a largo plazo en una empresa si no se asegura un entorno, una comunidad alrededor de la empresa y un país donde la convivencia ciudadana sea sostenible.



Propuestas de Prevención

El Salvador: Principales proyectos de inversión social empresarial en COMUNIDADES durante 2012 (Millones de US\$)



US\$633 millones RSE
 \$150 MM Prevención 24%
 Inversión Social o Filantropía?
Desafío:
 Como complementar
 y acrecentar geográficamente?

Fuente: Universidad Tecnológica y FUNDEMÁS, Ver Enade 2013



Propuestas de Prevención

OTROS APORTES DE ANEP EN TEMAS DE SEGURIDAD

1. Programa de Bienes de Consumo por Armas
2. Patronato Anti Secuestro (existen otras iniciativas similares)
3. Programas de apoyo a la denuncia ciudadana (CCIES)
4. Crime Stoppers (denuncias ciudadana y prevención)
5. Programa anti extorsiones entre la FGR y gremiales MIPYMEs.
6. Programa Rutas Seguras (intelegencia, tecnología y RR)
7. Programas para evitar robos en los sectores agrícolas



Propuestas de Prevención

b) Desde el Gobierno, recomendamos invertir mejor los recursos para establecer una jornada única en el sistema educativo, desde las 7 a.m. hasta las 4 p.m., de manera que los jóvenes dediquen todo el día a actividades académicas, deportes, oficios técnicos, inglés, computación...

De esta forma, los jóvenes estarán menos expuestos a situaciones de riesgo, encauzarán sus energías a actividades sanas y estarán mejor preparados para conseguir su primer empleo.

Además, se recomienda que el Estado que no cobre por la actualización del DUI, ya que esto motiva a que la gente a no actualizar sus datos. El DUI no es in instrumento de recaudación fiscal. Es una base de datos útil para garantizar la seguridad de la población.



IV. CONCLUSIONES



CONCLUSIONES

LA RECOMENDACIÓN AL GOBIERNO DESDE LAS GREMIALES DE ANEP ES INICIAR LO MAS PRONTO POSIBLE UN CAMBIO ESTRUCTURAL EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD, ORIENTADO A REDUCIR LA IMPUNIDAD.

EL QUE LAS HACE LAS PAGA

EN DELITOS MENORES, A TRAVÉS DEL LIBRO DE FALTAS APLICADO OPORTUNAMENTE CON EL APOYO DE LOS ALCALDES Y JUECES DE PAZ (FALTAS PECUNIARIAS O BARTOLINAS); Y

EN DELITOS GRAVES, A TRAVÉS DE FOCALIZAR LA CAPACIDAD DE LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO EN DESARTICULAR LAS ESTRUCTURAS CRIMINALES QUE MÁS AFECTAN A LA POBLACIÓN, FORTALECIENDO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, MIDIENDO ADECUADAMENTE LA IMPUNIDAD, APLICANDO HERRAMIENTAS MODERNAS DE PERSECUCION DEL DELITO Y PREMIANDO A LOS ELEMENTOS QUE CONTRIBUYAN A COMBATIR LA DELINCUENCIA.

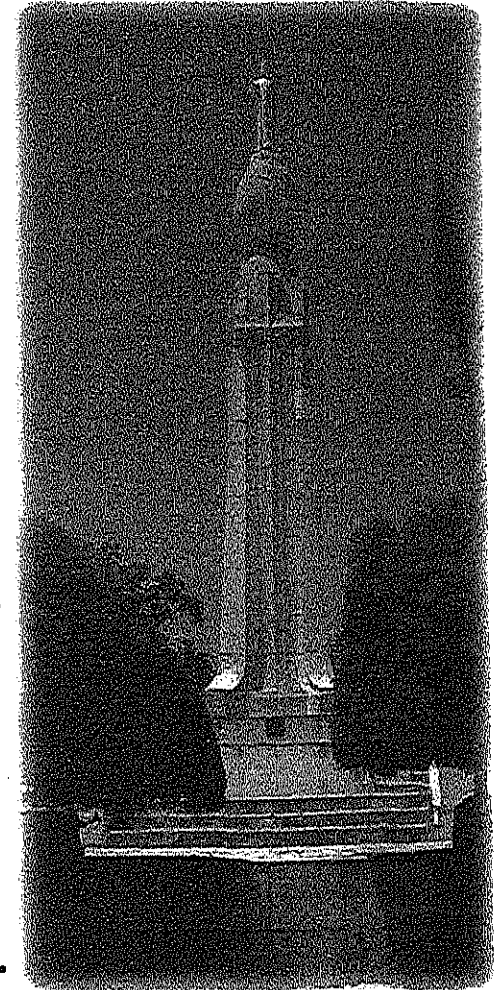


CONCLUSIONES

TODO LO ANTERIOR IMPLICA UN CAMBIO ESTRUCTURAL

SI BIEN ES CIERTO SE REQUIERE GRADUALIDAD, HAY QUE INICIAR LO MÁS PRONTO POSIBLE, MIENTRAS NO SE ABANDONAN LAS POLÍTICAS EFECTIVAS EN EL CORTO PLAZO

FINALMENTE, HAY QUE CONTAR CON LOS EXPERTOS MÁS RECONOCIDOS Y EFECTIVOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA.



Muchas Gracias

